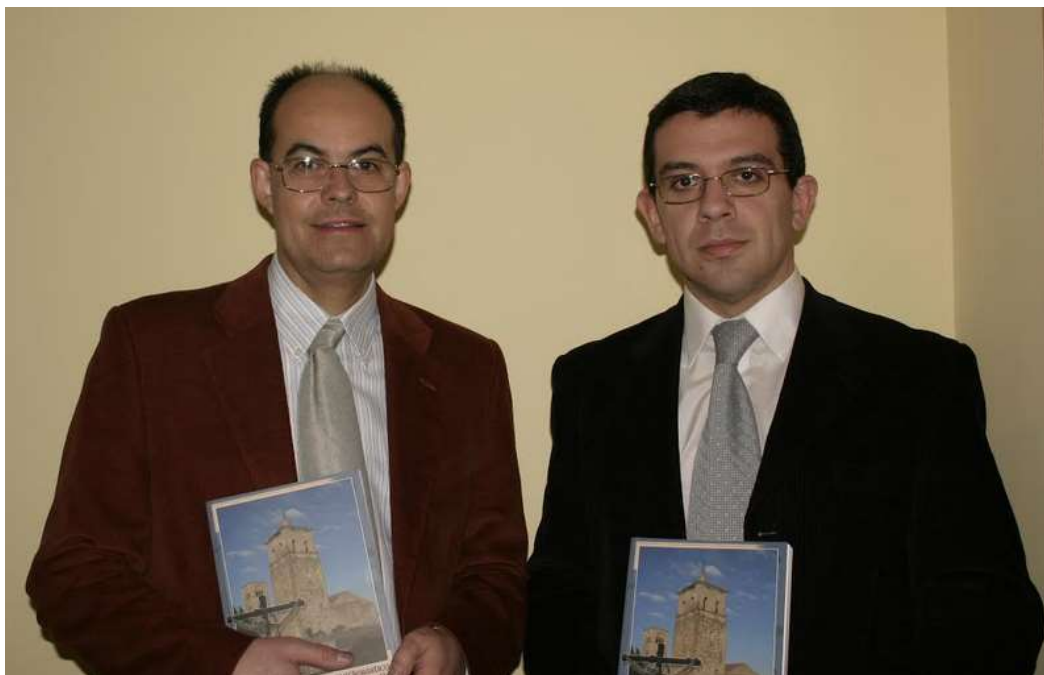


El Monasterio de San Francisco El Real de Cáceres, de cenobio franciscano a centro cultural

Vicente Méndez Hernán y José Antonio Ramos Rubio.

Doctores en Historia del Arte por la Universidad de Extremadura



José Antonio Ramos Rubio y Vicente Méndez Hernán

RESUMEN

El convento de San Francisco de Cáceres, situado en las afueras de la zona monumental cacereña frente al lugar donde se celebraba el Rodeo-, en sus orígenes hemos de citar la decisión de fray Pedro Ferrer y el apoyo del noble don Diego García de Ulloa. Los condicionantes nos los proporciona la misma historia de Cáceres a partir del momento en que pasa definitivamente de manos agarenas a cristianas en el año 1229. En este trabajo hemos realizado un estudio desde su fundación hasta nuestros días. Será don Sancho IV, en una Carta fechada el 25 de febrero de 1285, el que

conceda a los frailes de la Orden de San Francisco de la Provincia de Santiago, privilegios y exenciones para sus personas y conventos. La Bula de fundación fue otorgada por el Papa Sixto IV el 3 de diciembre de 1472, desde esa fecha hasta nuestros días ha pasado por multitud de avatares.

ABSTRACT

The convent of San Francisco de Cáceres, located on the outskirts of the monumental area of Cáceres - in front of the place where the Rodeo was celebrated -, in its origins we must mention the decision of Fray Pedro Ferrer and the support of the noble Don Diego García de Ulloa . The conditioners are provided by the same history of Cáceres from the moment it passes definitively from Agarenas to Christians in the year 1229. In this work we have carried out a study from its foundation to the present day. It will be Don Sancho IV, in a Letter dated February 25, 1285, that grants the friars of the Order of San Francisco of the Province of Santiago, privileges and exemptions for their persons and convents. The Bull of foundation was granted by Pope Sixtus IV on December 3, 1472, from that date until today it has gone through a multitude of avatars.

PALABRAS CLAVE

Historia, Historia del Arte, Monasterios, Monasterio de San Francisco El Real, Cáceres, Patrimonio histórico.

KEYWORDS

History, Art History, Monasteries, Monastery of San Francisco El Real, Cáceres, Historical Heritage.

HISTORIA

Para poder conocer con profundidad la fundación del Monasterio de San Francisco de Cáceres, situado en las afueras de la zona monumental cacereña –frente al lugar donde se celebraba el *Rodeo*–, es importante comprender las vicisitudes históricas por las que pasó. En sus orígenes hemos de citar la decisión de fray Pedro Ferrer y el apoyo del noble don Diego García de Ulloa¹. Los condicionantes nos los proporciona la misma historia de Cáceres a partir del momento en que pasa definitivamente de manos agarenas a cristianas.

¹ SANTA CRUZ, José de: *Crónica de la provincia franciscana de San Miguel*. Madrid, 1617, pp. 266-267.

El 23 de abril del año 1229, don Alfonso IX de León conquista la entonces villa de Cáceres, sin otra soberanía que la de la Corona Real de León, poder delegado en su Concejo. A pesar de que algunos autores han facilitado otras fechas acerca de la conquista definitiva de Cáceres, en el verso de la tapa primera del Códice de los Fueros conservado en el Archivo Municipal de Cáceres, tiene pegado un papel en el que, con letra del siglo XIX, se indica:

*“El Fuero Municipal que concedió a esta villa el rey don Alfonso, que la ganó a los moros en el día 23 de abril, San Jorge, en 1267, confirmado por el rey don Fernando, su hijo, en Alba de Tormes, a 12 de marzo de 1269”*².

En este sentido y sobre estas bases le otorga una primitiva Carta de Población, hace un reparto de tierras entre los pobladores, consigna en la Carta los límites del término y jura ante el Concejo, representado por doce hombres buenos, el respeto a todas las inmunidades contenidas en la repetida Carta y muy principalmente la de no enajenar jamás la villa, manteniéndola siempre unida a su Corona Real.

Será don Sancho IV, en una Carta fechada el 25 de febrero de 1285, el que conceda a los frailes de la Orden de San Francisco de la Provincia de Santiago, privilegios y exenciones para sus personas y conventos³. No obstante, sin que quepa alguna duda al respecto, tal párrafo del *Fuero Latino* se esgrimió a la hora de negar la fundación de un Monasterio de frailes franciscanos extramuros de Cáceres, y que sólo tras largo tiempo se pudo conseguir.

La documentación más fiable la recogemos de Fray José de Santa Cruz que nos relata:

“El insigne Convento de San Francisco de la villa de Cáceres, cuanto sucede a otros en el orden de los años, tanto los precede en su dignidad y excelencias de muchas circunstancias. Tiene la

²Manuscrito de Cáceres, doc. 7. La primera referencia que encontramos al Fuero de Cáceres la recogemos en ULLOA GOLFÍN, P: *Los Fueros y Privilegios de Cáceres*. Madrid, 1675; UREÑA SMENJAUD, R y A. BONILLA Y SAN MARTÍN: *Fuero de Usagre anotado con las variantes del de Cáceres*, Madrid, 1907; y en 1929, A. C. Floriano Cumbreño publica *Transcripción paleográfica y versión castellana de la Carta de Población o Fuero Latino de Cáceres*, Cáceres, 1929. FLORIANO CUMBREÑO, A: *Puntualizaciones sobre la Historia de Cáceres*, conferencia pronunciada en el salón de honor del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, el 4 de noviembre de 1972, publicada por el Excmo. Ayuntamiento de Cáceres en 1973, pp. 23-29, *Documentación histórica del Archivo Municipal de Cáceres (1229-1471)*. Institución Cultural “El Brocense”, 1987; ORTI BELMONTE, Miguel Ángel: *Las conquistas de Cáceres por Fernando II y Alfonso IX de León y su Fuero Latino anotado*, Badajoz, 1947; LUMBRENAS VALIENTE, P: *Los Fueros Municipales de Cáceres, su derecho privado*. Cáceres, 1974 (reed. Institución Cultural “El Brocense”. Diputación Provincial. Cáceres, 1990); . BURRIEL, B: *Fuero de Cáceres dado por el rey don Alfonso el IX de León en 1229, y confirmado por don Fernando en 1230, sacado de los originales que están en el Archivo de dicha villa*. Biblioteca Nacional, Ms. 18743/19. V.V.A.A.: *El Fuero de Cáceres*. coord.. Muro Castillo, M. Ed. Facsimilar. Madrid, 1998.

³ *Carta abierta del rey Sancho IV concediendo privilegios y exenciones para sus personas y conventos a los frailes franciscanos de la provincia de Santiago*. Medina del Campo era de 1329 (22-X-1291). Archivo Municipal de Cáceres; *Traslado de la carta plomada de Alfonso XI (21-VII-1326) confirmatoria de los privilegios concedidos a los franciscanos*. Documento incluido en la confirmación de Alfonso XI, 10-II-1330. Archivo Municipal de Cáceres; *Privilegio rodado de Enrique II, confirmando el de Alfonso XI (10-II-1330) sobre las exenciones tributarias concedidas a los franciscanos de la provincia de Santiago*, 20-IX-1371. Archivo Municipal de Cáceres; *Carta plomada del rey don Juan I, confirmando el privilegio rodado de Enrique II (20-IX-1371) concediendo privilegios a los franciscanos de la provincia de Santiago*. Documento incluido en su confirmación por Enrique III, 20-V-1404. Archivo Municipal de Cáceres;. *Carta plomada de Enrique III confirmando la de Juan I (12-VIII-1379) por la que confirma el privilegio de los franciscanos de la provincia de Santiago*. Documento incluido en la carta de privilegio de 6-IV-1310. Archivo Municipal de Cáceres.

capacidad y dilatación de edificios necesaria al número de los religiosos que lo habitan, y el número conveniente a la grandeza del pueblo, que ha menester hombres doctos y predicadores para su doctrina, confesores y varones religiosos para las ocurrencias espirituales, y otros ministerios piadosos. Ha sido siempre este Convento célebre en la observancia al Culto divino y mantención de la vida regular, que en las comunidades más llenas se conserva con gravedad y se continúa sin quiebras; y debe ser contado entre los primeros por estas razones; mas como el hilo de la historia sigue el orden de los años y tiempo de las fundaciones, es fuerza que tenga aquí su lugar. La fundación fue milagrosa o milagrosamente dispuesta, como se repite en los historiadores de nuestra Orden⁴. En tiempo que la familia de la Observancia se dilatava por el orbe con aplauso común de su reformation, vino a Cáceres con deseo de fundar allí, y con dos compañeros del mismo instituto y celo, el venerable padre Fray Pedro Ferrer, del esclarecido linaje de los Ferreres de Valencia y pariente muy cercano de aquél gran santo y prodigioso predicador del sagrado Orden de Predicadores, San Vicente Ferrer. Mas no acababan de conseguir la fundación que pretendían, habiendo estado allí casi un año en la demanda como dice nuestro Cronista General. Y este mismo declara que entraron el año de mil cuatrocientos setenta y dos. La villa se excusó con sus ordenanzas que tenían de no admitir Religiosos, ni tener allí Conventos de cualquier Orden que fuesen, y se colige de la detención e instancia del Padre Fray Pedro Ferrer por tantos días, señal de que algunos le daban las esperanzas, que si fuera ley u ordenanza común, no tuviera. El Padre Ferrer, viendo que no se componían las partes que contradecían con sus favorecedores, y que su despacho iba a la larga, determinó dejar el lugar. Al salir de los arrabales se detuvo algo componiendo un jumentillo que llevaba los mantos y algunos pocos libros de su uso y de los compañeros, cuando se encontró con Diego García de Ulloa, noble caballero y llamado por excelencia «El Rico», que a caballo al campo. Rogóle que por amor de Dios pagase por él una herradura, de que la bestezuela necesitaba para el camino; el caballero se excusó diciendo que no llevaba, ni solía llevar dinero consigo. Volvió a decirle el Padre Ferrer que mirase bien si traía algo, y el caballero, enfadado de la réplica del Religioso, con despecho se miró seno y faltiguera (sic), y buscando por todas partes, al fin vino a hallar una moneda de oro que jamás había visto ni tenido. Pasó súbitamente del enfado a la admiración y reconociendo en el prodigio la virtud del siervo de Dios, se arrojó del caballo a sus pies, pidióle perdón del despego con que había respondido y rogóle desistiese de la determinación de irse de la villa, que él pondría todo esfuerzo en que se quedase a fundar, pues tenía de parte tan declarado el Cielo en suceso tan milagroso, que tales Favoredos de Dios ni la villa de Cáceres querría ni le convenía apartarlos de sí. Habiendo Diego García obligado con sus ruegos al Santo Religioso y a sus acompañantes a que aguardasen y esperasen su negociación, se fue luego a tratar del caso; y en el primer consistorio propuso a la villa la fundación refiriendo lo que le había sucedido. Ya no había lugar de oposición ni alteración, habiéndoles dado tan concluyente tapaboca la señal de la voluntad de Dios manifiesta. Todos de común consentimiento no sólo consintieron, sino que se empeñaron con todo afecto en disponer y promover obra tan santa, y con razón, pues ya de justicia debían obrar por el precio de la moneda milagrosa con que Dios había pagado a aquella villa por mano de un morador suyo. El venerable E Fray Pedro Ferrer viendo cuánto habla podido su fe y cuánto Dios le favorecía sus intentos, no sólo se quedó a fundar, sino que eligió el Convento fundado por su perpetua mansión, en el que vivió treinta y ocho años edificando con sus admirables virtudes y espiritual doctrina a la villa y lugares circunvecinos. Con tan prodigiosos favores comenzó y adelantó Dios la fundación de Cáceres; y el religiosísimo fundador cumplió el curso de su

⁴UVADINGO, Fr Lucas: *Anales de la Religión Franciscana*. Santiago de Compostela, 1472, p. 3; GONZAGA, Fr: *Tratado de la provincia de San Miguel*. Madrid, 1600, cap. 3º fol. 1036.

vida bienaventuradamente en el año de mil quinientos diez: el Martirologio Franciscano le pone a primero de febrero. Diósele sepultura en la capilla que ya había fabricado junto a la este Monasterio perteneció hasta el año 1548 a la Provincia de Santiago, fecha en que se creó la de San Miguel, a la que se incardinó San Francisco de Cáceres junto con otros Conventos.

Después de cien años y más, estando ya muy adelante el gobierno de la Provincia dividida, movió la fama y la curiosidad piadosa a los Religiosos a saber cómo estaba su cuerpo, y abriendo la sepultura sintieron un olor finísimo que protestaba bien cuán agradable había sido a Dios el alma, cuyos despojos allí se depositaban. El cuerpo estaba entero, y de él se quitaron después algunos pedazos de carne y algunos huesos que pararon en partes, de que no se tiene noticias. Púsose adelante más cuidado en la guarda de tan precioso tesoro, y colocado en una arca de piedra y en la capilla mayor; sólo se dejó aparte la cabeza, que se guarda en la sacristía para acudir a la devoción de muchos enfermos, que tocándola o bebiendo el agua pasada por ella, han alcanzado entera salud. El túmulo o arca del cuerpo está en un arco de la capilla mayor, al lado del Evangelio y tiene un epitafio de letra grande que dice: «Aquí yace el Reverendo Padre de buena memoria Fr Pedro Ferrer, fundador deste notable Monasterio»⁵.

La Bula de fundación fue otorgada por el Papa Sixto IV el 3 de diciembre de 1472:

«Habiendo deliberado y decretado últimamente el Ayuntamiento de Cáceres de conforme consentimiento y con aplauso de todo el pueblo, que se erigiese un Convento para el siervo de Dios Fr. Pedro Ferrer y sus compañeros y demás religiosos observantes que se agregasen en su comunidad, se dio noticia de lo decretado al Obispo de Coria, en cuya Diócesis cae la villa. Era D. Iñigo Manrique de Lara, Príncipe de grandes virtudes y a quien celebran las historias por santo, justo, y que murió virgen habiendo sido Obispo de Coria y Jaén, y últimamente Arzobispo de Sevilla. Este Prelado tan grande y santo no sólo aprobó el decreto, sino que se hizo parte con la villa y nobleza de Cáceres para solicitar y efectuar con sus limosnas la fundación, tan ilustres y abonados fundadores tuvo el Convento. Luego, el Obispo y Consistorio en su nombre y de todos los moradores enviaron a Roma por facultad del Sumo Pontífice Sixto IV, que siendo levantado de nuestra Religión Seráfica al Pontificado, gobernaba la Iglesia»⁶.

Con esta Bula los frailes consiguieron la instalación definitiva del Monasterio y su construcción gracias a las limosnas de los fieles cacereños –destacando a don Diego García de Ulloa y doña María de Ovando⁷, la ayuda económica de la propia Orden y de los Reyes Católicos, con la intercesión del Cardenal Mendoza. También colaboraron otros mecenas como el Arzobispo de Toledo, don Pedro González de Mendoza; el obispo de Coria don Iñigo Manrique. En tiempos de los Reyes Católicos se ejecutaron las principales dependencias del cenobio, en la clave de la capilla mayor están las armas

⁵ Santa Cruz, José de: *Crónica de la provincia franciscana de San Miguel*. Madrid, 1617; *Crónica de la provincia franciscana de San Miguel*. Parte primera. Introducción e índices de Hermenegildo Zamora Jambrina. Coordinador de la edición: Antolín Abad Pérez (Publicaciones del Archivo Ibero-Americano. Crónicas franciscanas de España, 19). Madrid, Ed. Cisneros, 1989. XXXII-819 pp., 30-32. También encontramos referencias en GONZAGA, Fr: *Tratado de la provincia de San Miguel*. Madrid, 1600, cap. 3º fol. 1036; ULLOA GOLFIN, P: *Memorial de la Calidad y Servicios de la Casa de Don Alvaro Francisco de Ulloa Golfín y Chaves*. Madrid, 1675.

⁶ UVADINGO, Fr Lucas: *Anales de la Religión Franciscana*. Santiago de Compostela, 1472, c. 37. SANTA CRUZ, José de: *Crónica de la provincia franciscana de San Miguel*. Madrid, 1617, pp. 265 y 266.

⁷ *Pleito del convento de San Francisco con doña María de Ovando*, 1527. Pergamino. Documentos Pontificios (s.n). Archivo Diocesano de Cáceres. Palacio Episcopal.

reales de los monarcas con una cifra –F, de Fernando; e Y, de Isabel- Las mismas armas reales que se ven en unos arcos en el compás y patio antes de pasar al templo conventual. El Arzobispo de Toledo colaboró en la construcción del crucero, esculpiendo su escudo en la bóveda, el resto de capillas del convento se realizaron a expensas de nobles cacereños como los Aldana, Saavedra, Carvajales, Ulloas, Torres y Ovandos. La sacristía se realizó a costa de la ayuda económica de familias ilustres como los Toledos, Vargas, Torres y Golfines, así como las capillas existentes en el claustro⁸.

Las obra de ampliación del convento en el segundo tercio del siglo XVI correspondieron a trabajos realizados en el refectorio, enlosado, puertas, ventanas y escaleras, que fueron proyectadas y tasadas por el maestro de cantería Pedro de Marquina, y fueron ejecutadas por Martín Guerra y Lorenzo Martín, valoradas en 37.740 maravedís⁹.

El día 3 de mayo de 1496, se fundó la “Cofradía Penitencial de San Francisco”¹⁰, a la cual pertenecían nobles, algunos miembros del clero secular y los frailes del Convento, para hacer frente a las cargas del cenobio, que se vería reforzada con la fundación el 1 de noviembre de 1623 de la “Cofradía de San Diego de Alcalá”, patrono de los legos franciscanos¹¹.

En 1781 existió en el Monasterio un colegio de teología escolástica¹².

El convento sufrió durante la Guerra de la Independencia los saqueos a que se vio sometido por parte de algunos generales franceses como Sault, Foy, Digean o Regnier. Explotaron el órgano¹³ y su retablo mayor destruido en 1809¹⁴. Entre los días 17, 18 y 19 de octubre de 1823, se convirtieron en jornadas de luto para Cáceres y el Monasterio, pues las tropas que mandaba el general liberal, Juan Martín «El Empecinado» incendiaron el convento quemándose veinticinco celdas, amén de los

⁸ Véanse los estudios de HURTADO DE SAN ANTONIO, R: “El monasterio de San Francisco el Real de Cáceres”. *Alcántara* (1º época), 174, Cáceres, 1974, pp. 14-24; “El monasterio de San Francisco de Cáceres”. Institución Cultural “El Brocense”, 1981. El monasterio de San Francisco el Real de Cáceres, Institución Cultural “El Brocense”, 1993.

⁹ Según escritura de 28 de mayo de 1571 (documentos del Convento de San Francisco el Real). Archivo Catedralicio. Palacio Episcopal de Coria-Cáceres. Cit. PULIDO Y PULIDO, T: “Datos para la historia cacereña”. Institución Cultural “El Brocense”, 1980, pp. 209 y 210, 295 y 296.

¹⁰ Encontramos referencias en HURTADO, P: La parroquia de San Mateo de Cáceres y sus agregados. Cáceres, 1918, p. 83.

¹¹ En la cabecera de la nave de la epístola. Referencias en HURTADO, P, op. cit., p. 84.

¹² BENITO BOXOYO, S: *Historia de la Muy Noble y Leal Villa de Cáceres, provincia de Extremadura. Monumentos que conserva de la antigüedad*. Manuscrito de 1794-1799, que fue publicado por Sánchez Loro, bajo el título de *Historia de Cáceres y su Patrona*. Cáceres, 1952, p. 88.

¹³ Hemos podido investigar la existencia de dos órganos que tuvo el convento. Francisco Criado, organero de Salamanca, firmó escritura de concierto de un órgano en 1578, su fiador fue Juan de Santillana, entallador, vecino de Cáceres. *Francisco Criado, organero, escritura y condiciones para hacer un órgano en San Francisco por Francisco Criado ante Pedro de Vergara, mayordomo del monasterio (3 de junio de 1578)*. Archivo Histórico Provincial de Cáceres, leg. 4071, fols. 315 vº ss. En 1579, se contrata a Sebastián de León para la fabricación de un órgano, era vecino de Calzadilla, tierra y jurisdicción de Sevilla. SOLIS RODRÍGUEZ, C: *Los órganos en Extremadura*. Tesis Doctoral inédita (sin publicar). Universidad de Extremadura.

¹⁴ *Notas sobre el retablo del Altar Mayor. Juan de Rozas, pintor, suscribe escritura de obligación para dorar y estofar el retablo mayor de San Francisco de Cáceres, siendo su fiador Juan de Pedraza II, platero, quien también suscribe la escritura (8 de noviembre de 1625)*. Archivo Histórico Provincial de Cáceres, leg. 4422, fols. 602-603 vº. Juan de Rozas, pintor, suscribe las condiciones concertadas para dorar y estofar el retablo mayor de San Francisco de Cáceres, según la escritura de obligación suscrita anteriormente (8 de noviembre de 1625). Archivo Histórico Provincial de Cáceres, leg. 4422, fols. 604-604 vº.

sacrilegios, impiedades y otros daños perpetrados en el recinto sagrado en castigo por usar el derecho de asilo con algunos absolutistas¹⁵. Esta última depredación y sacrilegio marcaron la floreciente vida del Monasterio y sus frailes, hasta tal punto que ya no se recuperaría en adelante, llevando una vida lánguida y como presintiendo el lastimoso desenlace que le aguardaba: la desamortización de Mendizábal a partir del año 1836¹⁶ y su éxodo definitivo de Cáceres¹⁷.

Cuando el convento estuvo en poder del Estado se utilizó de cuartel y estabulación de un importante contingente de tropas de caballería -800 infantes y 200 caballos- hasta el año 1841, en que se convirtió en Hospital Provincial, Casa de la Misericordia y refugio de pobres transeúntes; instituciones trasladadas allí desde el Convento de Santo Domingo habilitado para tal cometido desde el 27 de junio de 1834. Las obras que se realizaron en el convento transformaron las antiguas dependencias destinadas al clero regular para otros menesteres. Para los enfermos eran el piso bajo, los claustros altos -cerrados al efecto- y el dormitorio alto que daba al patio posterior. El resto del cuerpo del edificio estaba ocupado por las habitaciones de los empleados de los establecimientos: botica, dos escuelas, dirección, iglesia cuya capilla de los Torres-Blázquez servía de depósito de cadáveres- y otros donde se depositaban los diferentes comestibles y almacenes de tela que se laboraban en el mismo. Los pocos espacios que quedaron libres se destinaron a Hospicio de niños¹⁸.

En 1890, con el traslado del Hospital a su nuevo edificio, el Monasterio quedaba totalmente para Hospicio de niños¹⁹, compartiéndose a partir de agosto de 1936 con tropas regulares marroquíes y expedicionarios italianos hasta la terminación de la Guerra Civil en 1939, en que pasa a denominarse «Colegio Provincial San Francisco», hasta 1980, fecha de su nuevo cometido cultural, como «Complejo Cultural San Francisco»²⁰. El Pleno de la Corporación Provincial, cuyo presidente era don Jaime Velázquez, aprobaron el día 10 de abril de 1981, las obras de adaptación del edificio como Colegio a Centro Cultural Provincial, y la construcción de la nueva Residencia-Hogar Provincial, con los proyectos de don José María López Montenegro.

¹⁵ ARTERO HURTADO, A: “El Empecinado en Cáceres”. *Los misterios de Cáceres*. Cámara Oficial de Industria y Comercio de Cáceres, Cáceres, 1998, pp. 72-73.

¹⁶ GARCÍA PEREZ, J: “Las desamortizaciones eclesiásticas civil en la provincia de Cáceres (1836-1870)”. Institución Cultural “El Brocense”, 1994; BUJAN, Juan Manuel, “La desamortización de los franciscanos en el año 1836”, *Liceo Franciscano* n. 112-114 (1985) 91-126.

¹⁷ *Lista de los monasterios y conventos suprimidos en España con motivo de la exclaustación, según los estados remitidos por los superiores regulares a la Real Junta Eclesiástica*. Sección: Hacienda (Madrid). Leg. 4259, c. 4322. B. N.

¹⁸ ORTI BELMONTE, M. A.: *Fundaciones benéficas de la provincia de Cáceres anteriores a 1850*. Impr. Sanguino. Cáceres, 1949, pp. 34 y 35. Hace referencias a la documentación existente sobre el Hospital Provincial de Cáceres, en unos documentos del archivo de la Junta de Beneficencia y en el Legajo del Hospital Provincial (Memorias de la citada Fundación benéfica).

¹⁹ ORTI BELMONTE, M. A.; *op. cit.*, p. 35.

²⁰ HURTADO DE SAN ANTONIO, R: El monasterio “San Francisco el Real” de Cáceres. Institución Cultural “El Brocense”, *op. cit.*, p. 56.

ARTE

Visto el conjunto del Monasterio desde la ciudad antigua la impresión predominante es la monumentalidad de la iglesia, debido a la diversidad de alturas que proporcionan la nave central, el crucero, las naves laterales y las capillas; monumentalidad destacable entre los edificios religiosos de Cáceres.

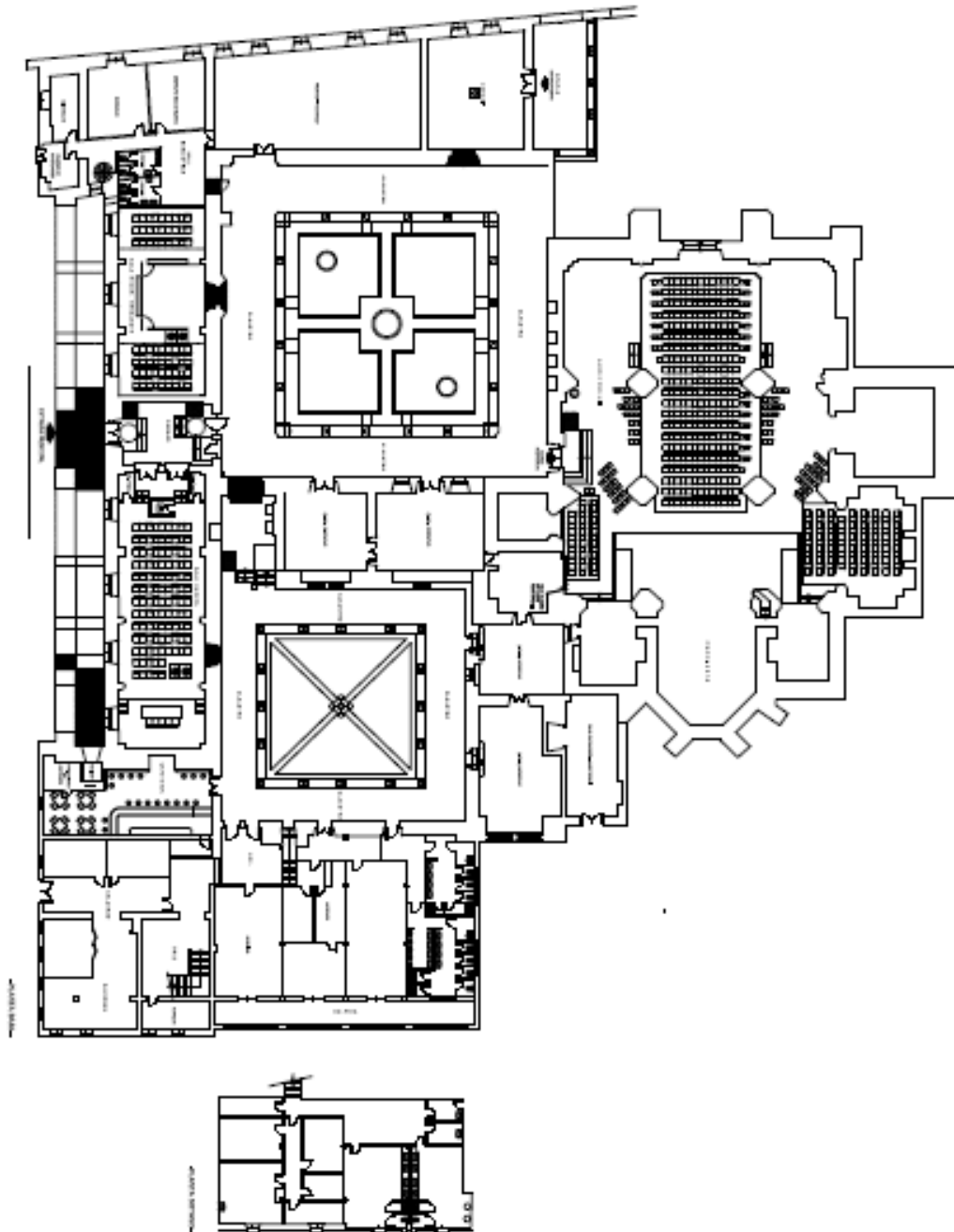
A medida que nos acercamos, la robustez de su fachada y la movilidad del templete central y espadañas laterales de su coronamiento, llaman poderosamente la atención y curiosidad del visitante.

La moderna restauración y rehabilitación de varios monumentos de Cáceres ha sido posible gracias a la instalación en algunos edificios de la sede de instituciones, como sucede con el centro cultural “El Brocense”, órgano de las actividades culturales promovidas por la Diputación Provincial, instalado en el monasterio de San Francisco. Para ello, se han llevado a cabo diversas reformas en algunas crujías arruinadas por el paso del tiempo, que hoy ocupan el Conservatorio de Música, Salón de Actos, Escuela de Danza, etc., al tiempo que se ha adaptado la iglesia como amplio Auditorio. Contiene también el Archivo y Biblioteca de la Diputación y los fondos documentales y legado de Pedro de Lorenzo y del periodista Juan Fernández Figueroa y su revista “Índice”. Con motivo de la restauración se descubrieron un conjunto de pinturas murales que ilustran el claustro y algunas capillas, donde se desarrollan varios frescos en escudos, motivos vegetales y escenas de santos que proceden de la hagiografía franciscana, etc., ejecutados en el segundo tercio del siglo XVII.

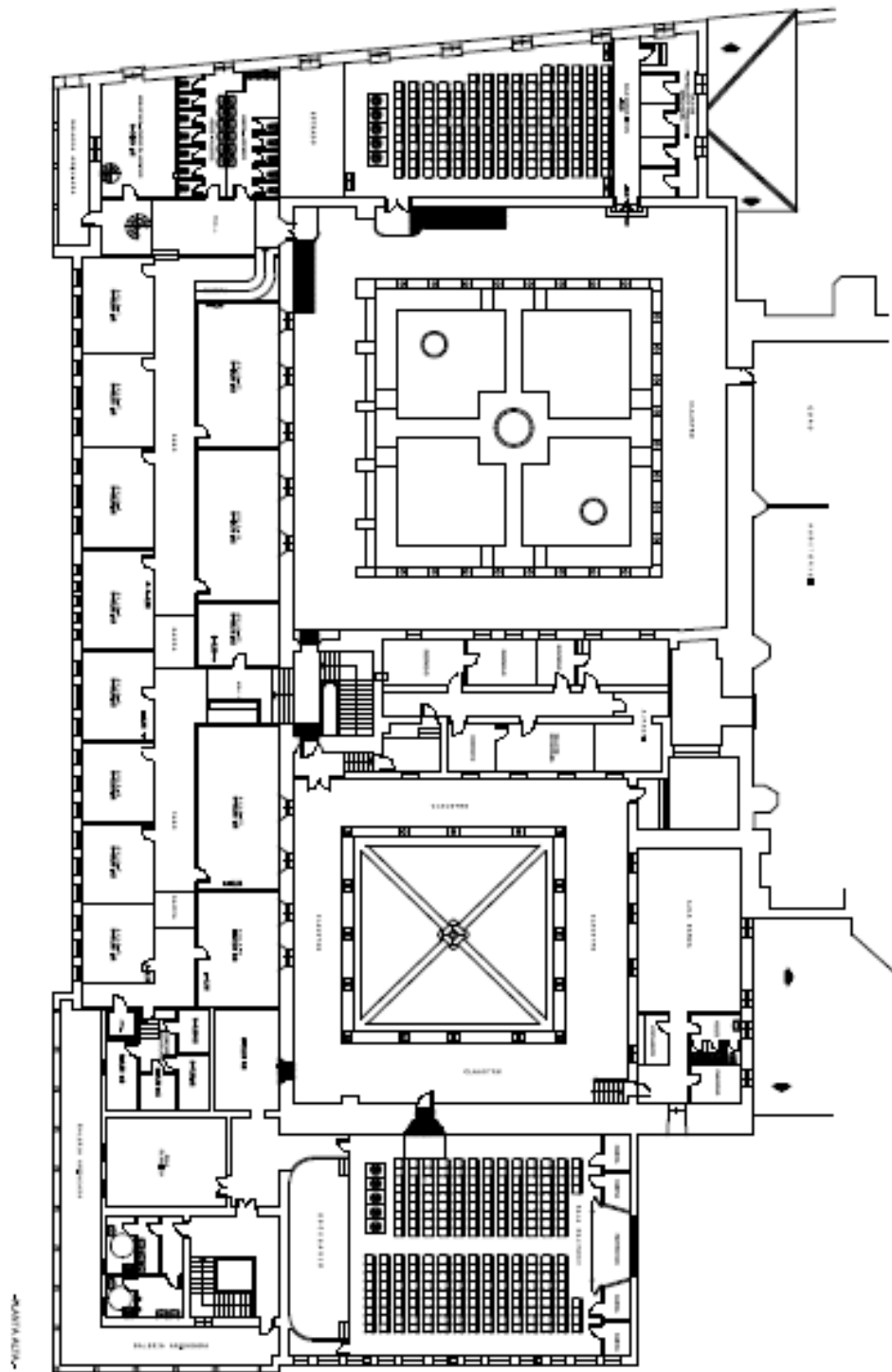
Existe una diversidad importante de estilos, una fachada barroca y un interior gótico. El conjunto es una fábrica gótica del último tercio del siglo XV, con aparejo de sillería granítica y arquitectura ojival. Un atrio cuadrado al que da acceso por una arquería de medio punto, se abre ante la fachada, cuyas torres y coronamientos de bolas herrerianas denotan una importante construcción del siglo XVII.

La fachada que da acceso al templo, consta de tres vanos ciegos que se corresponden con las tres naves del interior, separados por cuatro sólidos y enormes contrafuertes seccionados por comisas. Los dos centrales se adelantan de la fachada y se rematan con dos gárgolas y dos pináculos coronados por bolas, formando los cuatro contrafuertes tres arcos de medio punto enlazados en altura por una doble comisa de cantería. Destaca un templete central de bóveda de media naranja y linterna ciega, así como dos espadañas laterales coronadas con frontones, pináculos, bolas de cerámica y veletas de forja; el material es ladrillo recubierto de cemento. La espadaña de la izquierda es doble y en ella estaban dos campanas, detrás que en la de la derecha, un reloj señalaba las horas a frailes y hortelanos.

Existe una inscripción en piedra de Salamanca, empotrada en el frontispicio superior sobre el escudo borbónico, que nos ofrece una advocación mariana: *Ave María*, y una fecha clave: *año de 1723*, en la que se coronó la remodelación de la fachada.



Planta baja del conventual de San Francisco



Planta alta del conventual de San Francisco



Atrio y fachada del Convento de San Francisco (Callejo Serrano, 1968)

La iglesia es obra gótica del último tercio del siglo XV, si bien la fachada, en su aspecto actual, data del 1723. La planta nos ofrece un conjunto realmente catedralicio. Es un templo de cruz latina, con tres naves y dos tramos, con crucero marcado en altura y un presbiterio ochavado, cubierto con bóveda estrellada de seis puntas, pero abierta a la de terceletes del segundo tramo. Tuvo un retablo mayor, destruido²¹. Todo ello de fábrica de sillería de magnífico granito delicadamente trabajado. La ayuda de los Reyes Católicos y del Cardenal don Pedro González de Mendoza se reflejan en la riqueza de las bóvedas de la cabecera y el tramo del crucero, donde se disponen dos escudos reales, acompañados en el ábside por las iniciales de los nombres propios de los monarcas, *F* e *Y*, y por los emblemas cardenalicios y su blasón en crucero. El crucero se realizó bajo el mecenazgo del Arzobispo

²¹ Juan de Rozas, pintor, suscribe escritura de obligación para dorar y estofar el retablo mayor de San Francisco de Cáceres, siendo su fiador Juan de Pedraza II, platero, quien también suscribe la escritura (8 de noviembre de 1625). Archivo Histórico Provincial de Cáceres, leg. 4422, fols. 602-603 vº. Juan de Rozas, pintor, suscribe las condiciones concertadas para dorar y estofar el retablo mayor de San Francisco de Cáceres, según la escritura de obligación suscrita anteriormente (8 de noviembre de 1625). Archivo Histórico Provincial de Cáceres, leg. 4422, fols. 604-604 vº.

de Sevilla, Don Pedro González de Mendoza, que acompañaba a la reina Isabel en su visita a Cáceres en 1477, de ahí sus armas profusamente repetidas en las bóvedas. Las naves fueron construidas con el mecenazgo de doña María de Ovando cuyas armas incluyó en las bóvedas de crucería²².

Sus proporciones son:

LONGITUD:

Nave central 40 metros

Naves laterales 33 “

ANCHURA:

De las tres naves 23 metros

Con las capillas laterales 35 “

Nave central 9 “

Nave lateral derecha 7,5 “

Nave lateral izquierda 6,5 “

Ábside y nave central 14,5 “

ALTURA:

Crucero 18,5 metros

Nave lateral derecha 15 “

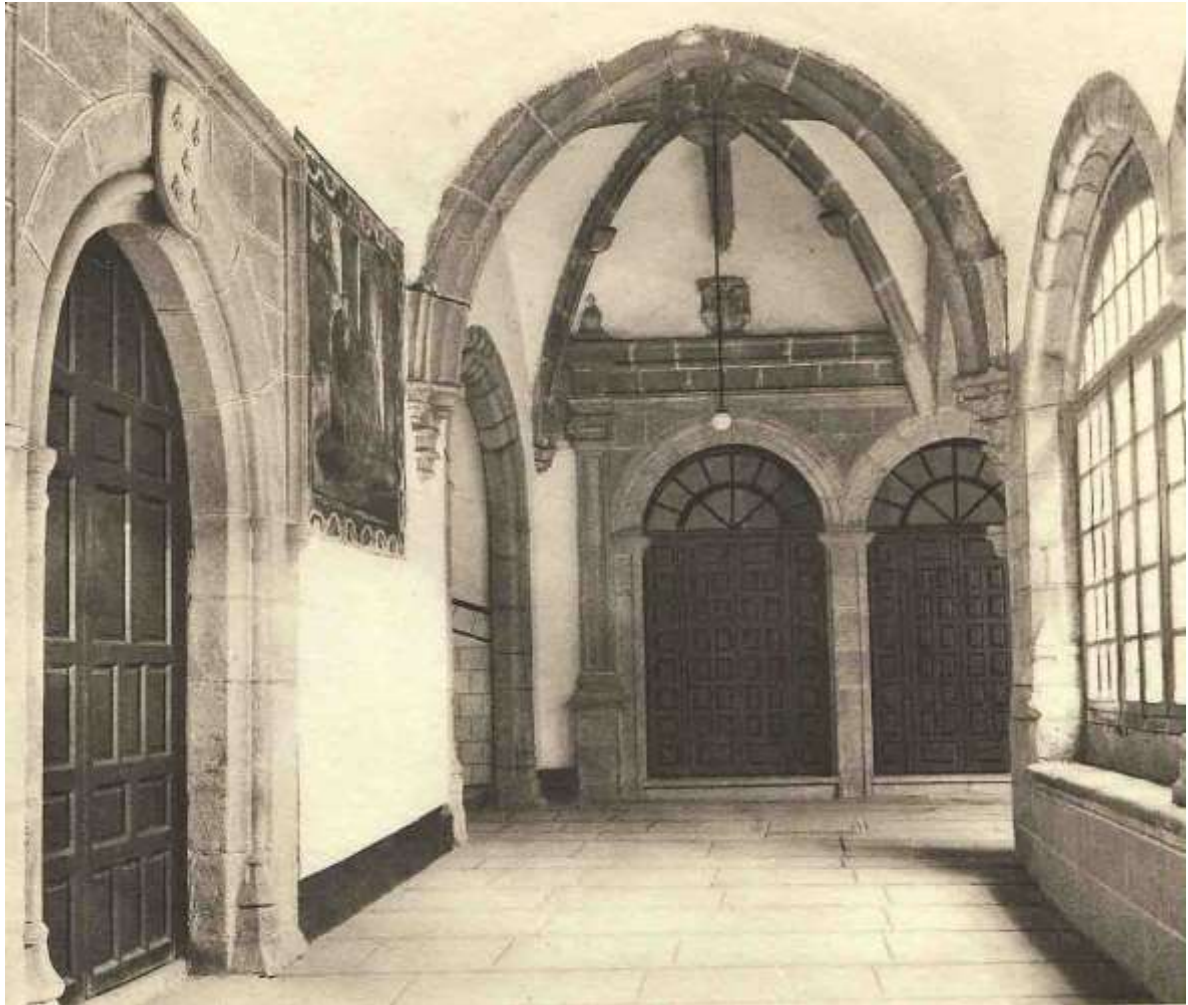
Nave lateral izquierda 14 “

Capillas laterales 9,5 “

²² *Pleito del convento de San Francisco con doña María de Ovando, 1527*. Pergamino. Documentos Pontificios (s.n). Archivo Diocesano de Cáceres. Palacio Episcopal.

El atrio del Monasterio de San Francisco de Cáceres es uno de los mayores de la arquitectura franciscana española. Mélida lo describe así:

“Tiene su ingreso la iglesia-, como el Convento, que está a la derecha, por un atrio grande y cuadrado a modo de plaza o lonja, en cuya entrada hay una arquería de medio punto”²³.



Claustro del Monasterio de San Francisco (M. Gil, 1953)

Está enmarcado por la arquería de entrada, la pared de la huerta del Monasterio a la izquierda, la fachada principal de la iglesia al frente y el pórtico o columnata de la derecha. Su figura viene siendo cuadrangular, aunque imperfecta, y sus dimensiones son: 21 m. por 19,5 m., con unas diagonales de 16 por 28 m.

²³ MELIDA, J. R: *Catálogo Monumental de la Provincia de Cáceres (1914-1916)*. Madrid, 1924. pp. 38-40.

La enorme mole está sostenida en el interior por doce pilastras, aisladas y de base romboide, son colosales; la cabecera del templo se apoya e otras dos similares empotradas en los muros del ábside, mientras que la última sección de la iglesia sobre la que está el coro, monta sobre dos medias pilastra de las mismas características que las anteriores. El podio de las pilastras liso, mientras que el fuste está constituido de sólidas columnas que asciende hasta las molduras y roeles o perlas que forman las fajas que sirven de capiteles de los que ascienden los nervios que perfilan los arcos apuntados y la crucería de la bóveda; unos graciosos puntos, simulando granadas, se repiten a largo de los capiteles, claustros y capillas claustrales. Las otras seis pilastras tres de cada lado- empotradas en los muros de las capillas, reciben el empuje de las bóvedas laterales con el mismo motivo ornamental a la altura de sus capiteles: fajas de molduras y perlas o roeles, algunos de ellos zoomorfos y antropomorfos, angelicales y vegetales (vides y granadas), muy estilizados y en relieve en el primero y segundo tramo de la iglesia, mientras que en el resto mantienen la serie de puntos; a las pilastras se adosan grupos de cinco y tres columnas, sobre las que montan los únicos capiteles que tienen. Todos los capiteles de la iglesia tienen forma más o menos troncocónica. En el exterior, el ábside poligonal se apoya en cuatro estribos, repitiéndose éstos en los ángulos de la iglesia. Las cornisas externas del crucero y cabecera ofrecen ornamentación de rostros orientales como las que existen en la portada posterior de la iglesia de Santa María-, animales y vegetación. Toda la obra de la iglesia demuestra una perfecta coordinación entre arquitecto, canteros y albañiles.

El segundo cuerpo del crucero, es, sin duda alguna la bóveda más espectacular de las iglesias de Cáceres y posiblemente de la diócesis, pues está constituida por una gran estrella de ocho puntas, subdividida en otras ocho interiores por la transformación de los terceletes y nervios intermedios, propio de finales del gótico, unidas por claves historiadas. El «tercer tramo central» es de sencillas ojivas cuatrimpartitas. La bóveda sobre el «coro» es cuatrimpartita, mientras las tres bóvedas que lo constituyen son de terceletes. En cuanto a las naves laterales, la cabecera y brazos del crucero son de complicados terceletes; el tercer tramo, de ojivas cuatrimpartitas, y el sobre coro, de terceletes.

Varias capillas de nobles cacereños se edifican en el monasterio, según muestran sus escudos. Las de los Saavedra y los Ovando flanquean el presbiterio, mientras que en las naves laterales se abren las de Carvajal, Torres-Blázquez, Rocha y Ulloa. Incluso ocuparon otras capillas funerarias parte de las crujías del claustro, costeadas por las familias Peña²⁴, Carvajal Paredes y Golfines Saavedra, a la cual se accede por una bella portada isabelina, con alfiz rematado en capiteles con rostros de indios americanos, escudo central y arco conopial enmarcado entre puntos o granadas. Con las reformas, algunas de estas capillas han sufrido deterioros. La capilla de los Ulloa, disponía de un ventanal que al superponerse el segundo piso del claustro quedó cegado. La capilla de los Carvajales, dispone de un ojo de buey, antes tapiado al estar adosada al muro la casa del hortelano de la huerta conventual, construida en 1850. El ventanal más hermoso y amplio de la iglesia es el que hay en la capilla de los

²⁴ En 1491 se edificó la capilla claustral de los Peñas al estar adjudicadas y terminadas las de la iglesia, y en 1494, Hernando de Aldana y su mujer Leonor de Saavedra ofrecen la construcción de una capilla en el claustro, por la misma razón, concluida en 1512.

Torres-Blázquez, con doble arquivolta de basa, fuste y capitel -tanto en el interior como en el exterior-, rematado por el escudo nobiliario de sus mecenas.



Capilla de los Carvajales

El coro, cubierto con bóveda de crucería estrellada sobre arcos carpaneles, actualmente se ilumina con un balcón central, si bien, antes de la restauración de 1976, otros cuatro ventanales laterales, cuadrados, situados en el coro y bajo el mismo daban luz a ambas naves. En las tres claves, los símbolos del escudo de la Orden Franciscana: las cinco llagas de las estigmatizaciones de San Francisco de Asís, el brazo con hábito franciscano cruzado con el brazo del infiel, y la cruz griega flanqueada por otras cuatro más pequeñas. Desde el coro se salía al balcón central de la fachada, se subía a las espadañas y se pasaba a la plataforma del órgano situada frente a la capilla de los Torres.

Si salimos por la capilla de Rocha a la Iglesia, podemos contemplar la capilla de don Diego García de Ulloa «El Rico», que murió el 27 de julio de 1486, y fue enterrado en su capilla. Destaca la majestuosa portada rematada por un arco de medio punto sobre capitel corrido con ornamentación vegetal. En el interior, tres magníficos sepulcros isabelinos con frisos de parras y frutos de granada, enriquecidos con diez escudos que se complementan con estelas funerarias en el suelo, con los

apellidos de Ulloa y Sande. En la bóveda está esculpida y policromada la estrella con la rosa de los vientos y las claves con el escudo y los nombres de los principales caballeros de la familia allí enterrados: Diego, Gonzalo, Alvaro. Un ventanal, hoy cegado, la iluminaba por el piso alto del claustro gótico. El 27 de julio de 1486 murió, y se enterró en esta capilla, su fundador, Don Diego García de Ulloa, al que acompañó en 1510, su amigo Fray Pedro Ferrer, hasta 1615, en que su cuerpo incorrupto se trasladó, ya incompleto, porque parte del mismo sirvió como reliquias, a la arqueta del presbiterio²⁵. Sobre el año de 1615, el cuerpo de Fray Pedro Ferrer se trasladó desde su sepulcro en la capilla de los Ulloa donde se hallaba desde su muerte acaecida el 1 de febrero de 1510, a la arqueta empotrada en el muro del Evangelio del ábside, en cuyo frontal hay esculpido en caracteres góticos este epitafio: “*Aqui& jaze& el& reuerendo& padre& de& buena& memoria& Frey& Pe& dro& Ferrer& fundador&, deste& notable& moneste.*”



Capilla claustral del siglo XVI con pinturas al fresco

²⁵ HURTADO DE SAN ANTONIO, *op. cit.*, p. 81.

El resto de la iglesia hasta la entrada se realizó bajo el mecenazgo de doña María de Ovando, como reconocen los tres escudos de las bóvedas del tercer tramo. El coro, a juzgar por los escudos de la Orden franciscana, debió ser sufragado por la propia Orden.

Dispone el monasterio un importante claustro gótico con capillas claustrales y otro renacentista. El primero es obra de fines del siglo XV y principios del siguiente, se abre con veinte arcos escarzanos, con bóvedas de crucería en los ángulos con los nervios que debían cubrir todo el claustro, inacabados; el resto de las bóvedas es de medio cañón. Tres gárgolas de piedra figurativas de aves nocturnas y rapaces vertían el agua que se estancaba en la azotea superior con antepecho. Alrededor del claustro estaban las capillas, librería, refectorio y otras dependencias del convento. En 1571, los maestros Martín Guerra y Lorenzo Martín construyen una cisterna, según las trazas de Pedro de Marquina²⁶. La segunda planta del claustro –posterior al anterior- es de ladrillo y adobe, obra del primer tercio del siglo XVI²⁷, donde se situarían los servicios monacales: bodegas, horno, sastrería, etc..., sin duda alguna obra de alarifes conocedores de la técnica morisca y mudéjar, y muy en consonancia con los claustros de estilo colonial de las misiones franciscanas de Méjico, Florida o California. A decir verdad, el contraste de las espadañas barrocas, con los arcos altos y la palmera, nos transportan a Hispanoamérica. Las paredes del claustro gótico están adornadas con veintitrés los frescos del claustro gótico, con motivos relacionados con la Orden franciscana; catequesis a indios, reinas protectoras, monjas, hechos milagrosos, nobles terciarios. Los cuadros están enmarcados en un borde vegetal muy barroco que contrasta con el primitivismo de las figuras.

Según la Crónica, «*en el claustro, con la de los Aldanas hay cuatro capillas: de Golfines, Paredes, Monroyes y Peñas*»²⁸. La de los Peñas -primera saliendo de la iglesia por el claustro- es también de Gutiérrez Valverde, esposa de Juan de la Peña, descendiente de los Espadero, quien la construyó para enterrar allí a su esposo; después pasó la capilla a la casa de los Monroyes, por casamiento de Don Fabián de Monroy, segundo señor de Monroy, con Doña Francisca de la Peña-Saavedra. La contigua perteneció a los Aldanas-Saavedras, como se pregona en la clave de la bóveda -5 lises y 3 fajas ajedrezadas-. La de los Paredes -hoy vestíbulo de salida al patio posterior- era también de los Sánchez, a juzgar por los dos cuarteles de su escudo -sable atravesado y 7 estrellas- que preside el doble arco de medio punto y motivos renacentistas, que servía de entrada.

La de los Golfines, en el centro de la galería opuesta al muro de la iglesia, repite sus armas flor de lises y dos castillos en 4 cuarteles- en la portada, hoy mutilada, así como en la atrevida bóveda y claves del interior, únicos testimonios de lo que fue oratorio familiar.

²⁶ En la ejecución de algunas de capillas trabajaron los canteros Martín Guerra y Lorenzo Martín, según traza de Pedro Marquina, en 1571. Archivo Histórico Provincial, leg. 4203. Véase PULIDO Y PULIDO, op. cit., p. 382. Pedro de Marquina, maestro de cantería, escritura sobre las condiciones, manera y formas de hacer una cisterna en San Francisco de Cáceres, ante Martín Cabrera y Fray Jerónimo de Ocampo (2 de julio de 1569). Archivo Histórico Provincial de Cáceres, leg. 3633, fols. 72-73 vº.

²⁷ Posiblemente se inició a partir de 1548, con motivo de la división de la Provincia de Santiago y celebrarse aquí el primer capítulo de la nueva Provincia de San Miguel, ya que según Fray José de Santa Cruz, se construyó «otro dormitorio y otros edificios», op. cit.

²⁸ Fray José de Santa Cruz, op. cit., pp. 270 ss.

Los Monroyes, herederos de la capilla hicieron un lienzo del claustro realizado suertes con los Golfines y Aldanas sobre el sitio que había de caber a cada uno para estas obras. La capilla era conocida como «capilla del Capítulo», por los Capítulos que se celebraban en ella, tanto de la Orden como de las Cofradías Penitenciales cacereñas.

La capilla de los Aldanas, ofrece una portada de características parecidas a la de los Peñas: arco apuntado inscrito en un recuadro o arrabáa con única arquivolta apoyada en finas columnas iguales a las que vimos en la capilla antes mencionada. Sobre el vértice del arco campea el escudo con los cinco lises de la familia. El interior es muy armónico, de traza cuadrangular, bóveda gótica estrellada presidida por las armas de los Aldanas-Saavedra y cortejadas por los símbolos de los cuatro evangelistas Ángel (Mateo), León (Marcos), Toro (Lucas), Águila (Juan)-, policromados en las claves secundarias. De frente estaba el retablo y altar, de los cuales no tenemos noticias fidedignas, a la izquierda un espacioso arco de medio punto con doble columna como las de la portada, cobija un sepulcro, posiblemente de Hernando de Aldana, fundador de la capilla y señora. De espaldas a la entrada, un ventanal iluminaba la estancia. El ventanal gótico -ajimez- y el escudo de la provincia de Cáceres son actuales.



La historia de esta capilla se remonta al año 1494, «porque del año 1494 parece escritura donde consta que Hernando de Aldana y su mujer Leonor de Saavedra pidieron ser Hermanos de la Orden y

gozar de sus gracias espirituales y ofrecieron hacer una capilla en que nadie sin licencia suya se enterrase. Y el año de 1512, hecha ya la capilla, aceptó la comunidad las condiciones y las aprobó el R. Padre Fray Gilberto Nicolao, Vicario General de esta familia en la Congregación de la Provincia de Santiago, en Benavente a seis de mayo». También conocemos que la familia Aldana construyó un lienzo del claustro sorteando con los Golfines y Monroyes el sitio que había de encomendársela. Las dimensiones del claustro son las siguientes: La galería del muro de la iglesia: 25, 8 m. de larga por 3,5 m. de ancha; la opuesta: 26 m. de larga por 4,5 m. de ancha; las otras dos: 26,5 m. por 3,5. El arco de luz de cada ventanal del claustro es de 2,8 m. por 3,3²⁹.



El segundo claustro se inició a partir de la ampliación del Monasterio al crearse la Provincia de San Miguel en 1548 y celebrarse aquí el primer Capítulo poco después, pues solamente hacen referencias al claustro gótico. Incluso en la Bula de Fundación se menciona la construcción de varias dependencias, entre ellas un claustro. Su terminación está comprobada en 1569. Su importancia debió ser muy secundaria. Hasta se evitó la decoración en portadas y paredes, ya que la belleza del claustro es obra de la restauración, y cuando llegó la hora de pintura los frescos, tan sólo dos pequeños cuadros

²⁹ HURTADO DE SAN ANTONIO, op. cit., p. 54.

-hoy encalados- merecieron sus muros. Sótanos, bodegas, lavaderos, panadería, sastrería, acceso a la huerta, etc. estaban en este claustro, abriéndose en sus muros unas pequeñas ventanas que iluminaban capillas y salas que tenían su entrada por la iglesia y claustro gótico. La introducción se hacía a través de un arco escarzano situado entre la capilla de los Aldanas y del doble arco de los Sánchez-Paredes, zaguán con portada de medio punto a la derecha, y cinco escaleras que salvaban el desnivel existente entre los dos claustros. Sus dos plantas presentan más armonía que las del gótico, y se advierte que se trata de una obra unitaria en su proyección y ejecución. El primer piso se compone de dieciséis arcos escarzanos sustentados por otras tantas columnas de una sola pieza con basa, fuste y capitel adornado con el punto o granada, y montadas sobre un plinto corrido de magnífica cantería y bien ejecutado. Ocho contrafuertes sostenían los pobres paramentos -piedra y barro en sillería granítica recientemente. El piso superior, también de 16 arcos escarzanos, casi peraltados, y dieciséis desiguales columnas graníticas de unos dos metros de altura, mostraba bóvedas de aristas -también llamada «extremeña.»-, aunque hoy sea lisa y adornada con artesonado de madera. Un antepecho de mampostería -hoy hierro de forja- cerraba el claustro alto, así como una estrecha escalera comunicaba este piso con la zona de la panadería, mientras que en el bajo, cuatro aberturas en el podio permitían el paso al patio. Las dimensiones del claustro son las siguientes: El muro de la capilla de los Peñas y Aldanas, así como el opuesto frontalmente: 20 m. por 3 m. El muro de la sacristía (puerta isabelina) y su frontal: 17 m. por 3,5 m. Arco de luz de cada uno de los existentes en el piso bajo: 2,50 por 2,5 m. Es más pequeño que el gótico³⁰.



³⁰ Nos lo proporciona la obra de HURTADO DE SAN ANTONIO, edición de 1993, p. 66.



















RESTAURACIÓN. LOS NUEVOS ACONDICIONAMIENTOS DEL MONASTERIO.

SALA MIGUEL HERNÁNDEZ

Capilla de los Golfines.

Muestra una portada exenta de elementos románicos, aunque su construcción es plenamente de época Renacentista.

Se singulariza del resto de las capillas claustrales por su abocinamiento arquivoltas, columnas y puntos o granados.

En el interior bóvedas estrelladas con emblemas familiares.

CAPACIDAD: 55 plazas

MEDIOS DE SONIDO:

54 Micrófonos fijos en mesas.

MEDIOS AUDIOVISUALES:

2 Proyectores de video.

1 Proyector de Diapositivas a través de VHS.

Sistema de proyección por ordenador a través de video.

EQUIPO DE TRADUCCIÓN SIMULTÁNEA:

2 Cabinas con capacidad para dos personas cada una, con equipo de traducción simultánea completo.

SALA EUROPA

Correspondía a la biblioteca del Monasterio. Era considerada como una de las mejores de la Provincia de San Miguel.

Se construyó a expensas de Los Paredes y Rochas en 1554 siendo utilizada también como Aula de Sagrada Teología y Arte.

A partir del año 1841, sirvió como comedor de la Beneficencia Provincial: Hospital, Hospicio, Casa de la Misericordia, Colegio, Hogar, Residencia Estudiantil... hasta la restauración del Edificio en 1981.

CAPACIDAD:

112 plazas.

MESA PRESIDENCIAL:

Capacidad para 6 personas.

MEDIOS DE SONIDO:

4 Micrófonos en mesa presidencial.

1 micrófono inalámbrico de corbata.

2 micrófonos inalámbricos de mano.

1 Pletina.

MEDIOS AUDIOVISUALES:

Proyector de transparencias.

Proyectores de diapositivas con programador y unidad de fundido.Kodak Carousel..

Proyector de vídeo SONY-SUPER BRIGHT.

Pantalla de 3m.x 2,5m.

Videos sistemas Beta, VHS y Súper VHS y U-Matic.

EQUIPO DE TRADUCCIÓN SIMULTÁNEA:

2 Cabinas con capacidad para dos personas cada una y equipo de traducción completo.

SALA MALINCHE

Está situada en el ala noroeste con vista a la Sierra de la Mosca.

Constituía la parte de los servicios del Monasterio, de ahí la ausencia de detalles arquitectónicos de importancia. Habilitada para la Escuela de Bellas Artes en 1982, su remodelación actual en el año 1992 la transformó en una magnífica y sofisticada sala.

Bautizada con el nombre azteca de Malinche, amante, interprete y consejera de Hernán Cortés, hija de un poderoso feudatario de la Corona de México.

La sala se ha enriquecido con un bellissimo Friso de cerámica emulando motivos Aztecas y el busto de la compañera de Hernán Cortés.

CAPACIDAD:

290 Plazas.

MESA PRESIDENCIAL:

Capacidad para 7 personas.

ESCENARIO. MEDIOS DE SONIDO:

5 Micrófonos en mesa presidencial.

1 Micrófono inalámbrico de corbata.

2 Micrófonos inalámbrico de mano.

1 Pletina.

MEDIOS AUDIOVISUALES:

Proyector de transparencias.

Proyectores de diapositivas con programador y unidad de fundido. Kodak Carousel..

1 Proyector de vídeo SONY-SUPER BRIGHT.

Pantalla de 3m.x 2,5m.

Videos sistemas Beta, VHS y Super VHS y U-Matic.

1 Proyector de Cine de 35 mm.

EQUIPO DE TRADUCCION SIMULTANEA:

4 Cabinas con capacidad para dos personas cada una, con equipo de traducción completo, receptores de Idiomas incluidos.





AUDITORIO

Sala principal del Centro y antigua Iglesia Gótica del último tercio del siglo XV. Si bien la fachada actual data del año 1723.

Espacio donde se desarrollan los principales eventos:

- Conciertos.
- Teatro.
- Conferencias Magnas de Congresos.
- Etc...

EQUIPAMIENTO:

- CAPACIDAD: 700 plazas.
- ESCENARIO: 18 x 13 metros (irregular)
- SONIDO: 2.000 W.

ILUMINACIÓN: 22 proyectores de 1.000 W con tomas adicionales.

SALA GARCIA MATOS

Corresponde al piso superior del refectorio. Se denominó con el nombre de García Matos en honor de este ilustre musicólogo y folklorista cacereño nacido en Plasencia.

CAPACIDAD:

223 plazas.

MESA PRESIDENCIAL:

Capacidad para 6 personas.

ESCENARIO. EQUIPOS DE SONIDOS

4 Micrófonos en mesa presidencial.

1 Micrófono inalámbrico de mano.

2 Micrófonos de hilo adosados en las paredes para intervención del público asistente.

EQUIPOS DE TRADUCCION SIMULTÁNEA:

3 Cabinas con capacidad para dos personas cada una, con equipos completos.

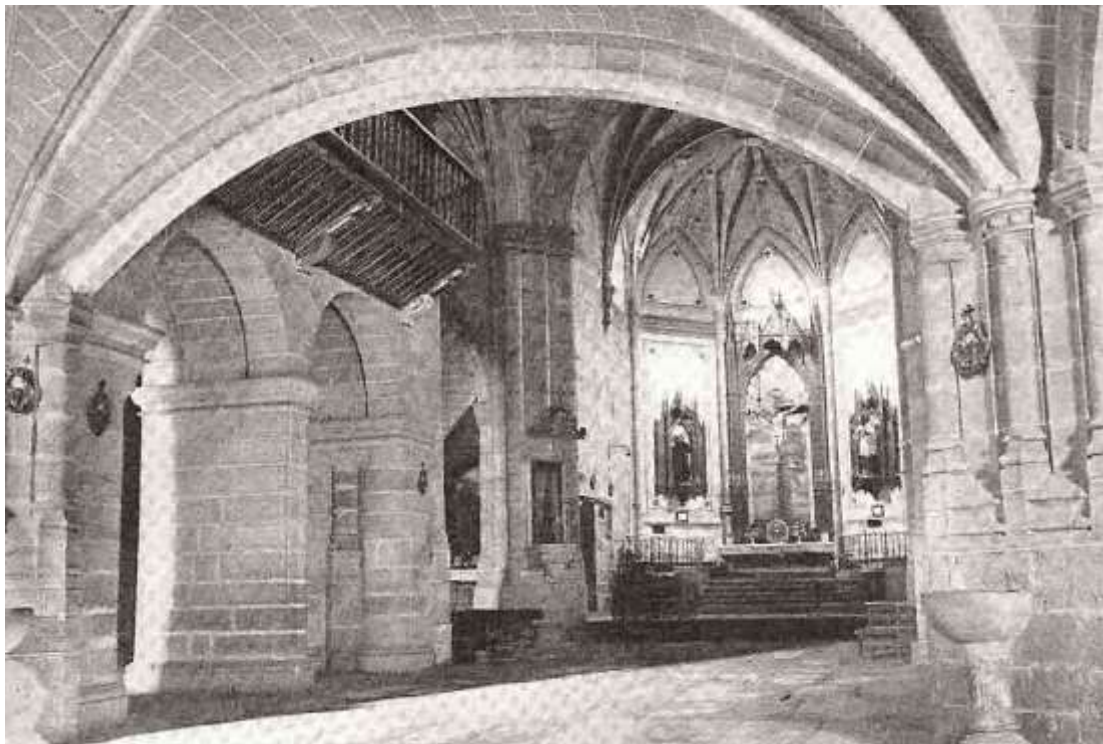


LOS CLAUSTROS

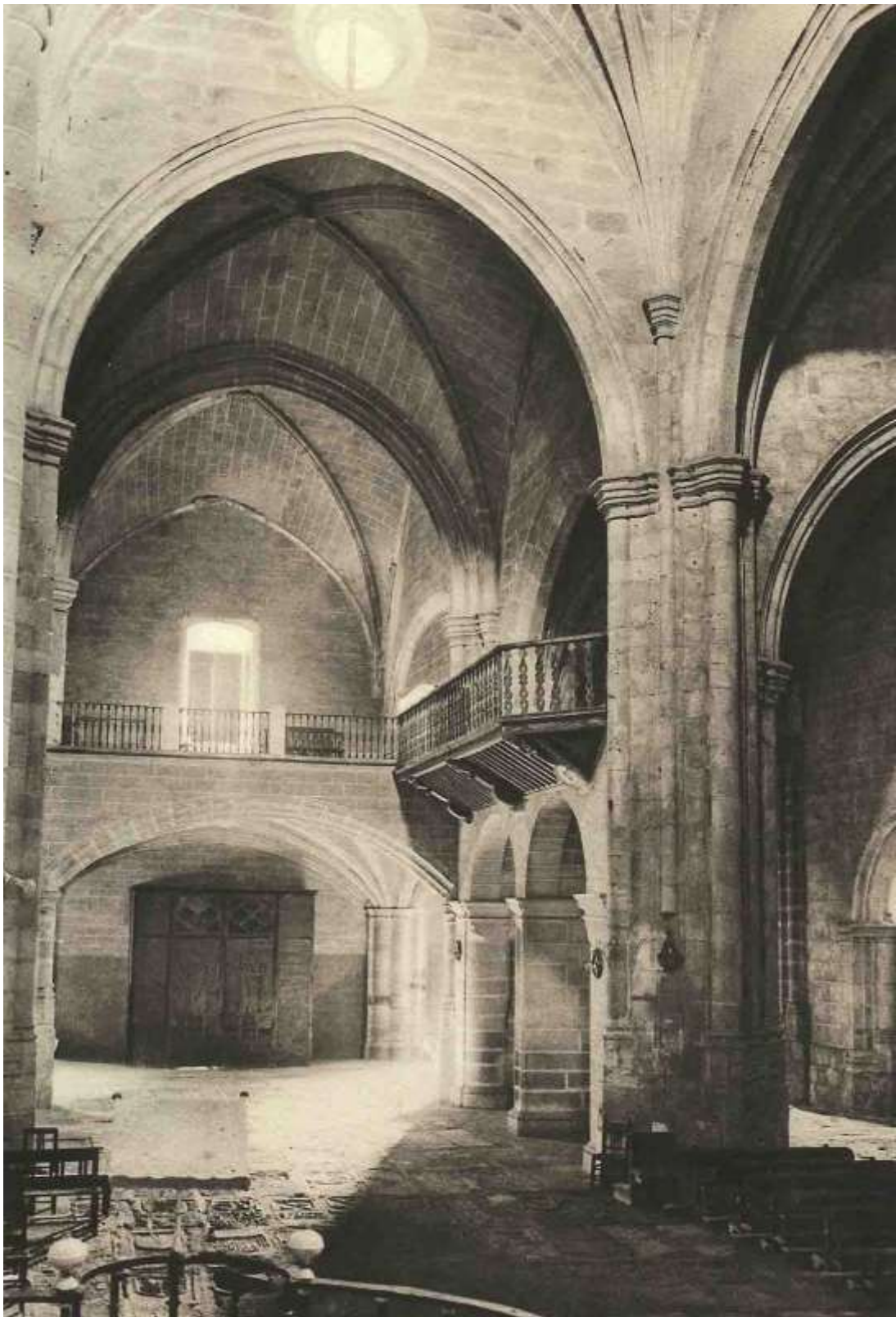
Los claustros existentes, están preparados para acoger grandes exposiciones de todo tipo, así como los Stand que acompañan a las Organizaciones de Congresos.

Dotados con iluminación especial, tomas de corriente y tomas de teléfono, destaca el Claustro Principal o Gótico, donde se pueden observar los Frescos, descubiertos tras la remodelación del Antiguo Convento en la actual Sede de la Institución Cultural *El Brocense*.

Es importante citar que la Institución Cultural “El Brocense” cuenta con un activo Servicio de Publicaciones que periódicamente saca a la luz la Revista “Alcántara”, considerada como una de las publicaciones más importantes a nivel regional y nacional, donde los investigadores pueden presentar y publicar sus trabajos. Además, en los años de su existencia, se ha realizado varias exposiciones importantes iconográficas (escultura, pintura) y gráficas de artistas de renombre nacional e internacional, podemos citar: Cañamero, la colección escultórica de Capa, Costumbristas Extremeños, Chirino, EIAM 90, Ernesto Marcos, Fernando Carvajal, los fondos pictóricos de la Diputación Provincial cacereña, Gustavo, Jaime de Jaraíz, Juan de Ávalos, Lucio Muñoz, Juan Narciso, Mari Luz Antequera, Mocholc, Massa Solís, Muestra de Arte Contemporáneo, Muestra Etnográfica cacereña, Narbón, IX Bienal Extremeña de Pintura, Picasso, Premio Cáceres de Escultura 1980 y 1982, Premio Cáceres de Pintura 1979 y 1981, Realidades.

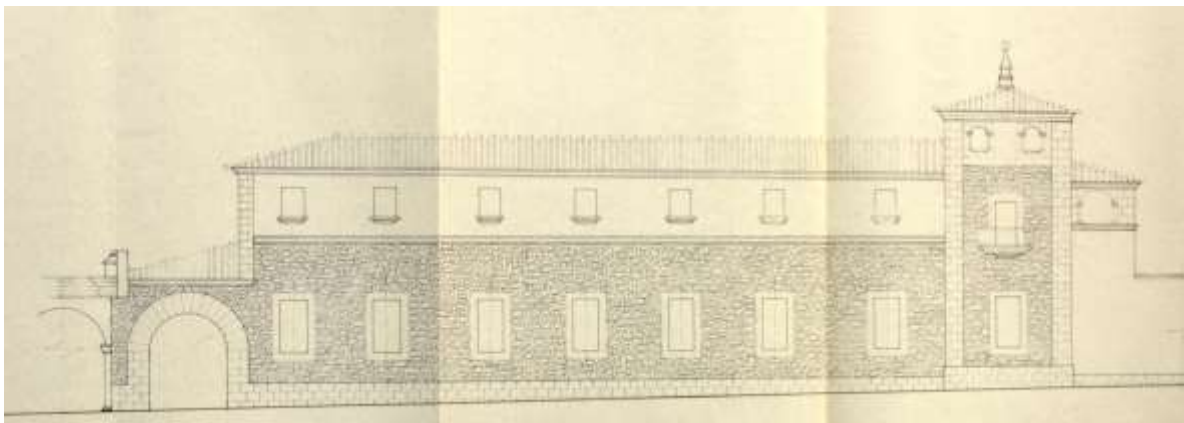


Interior de la iglesia conventual de San Francisco (Callejo Serrano, 1969)

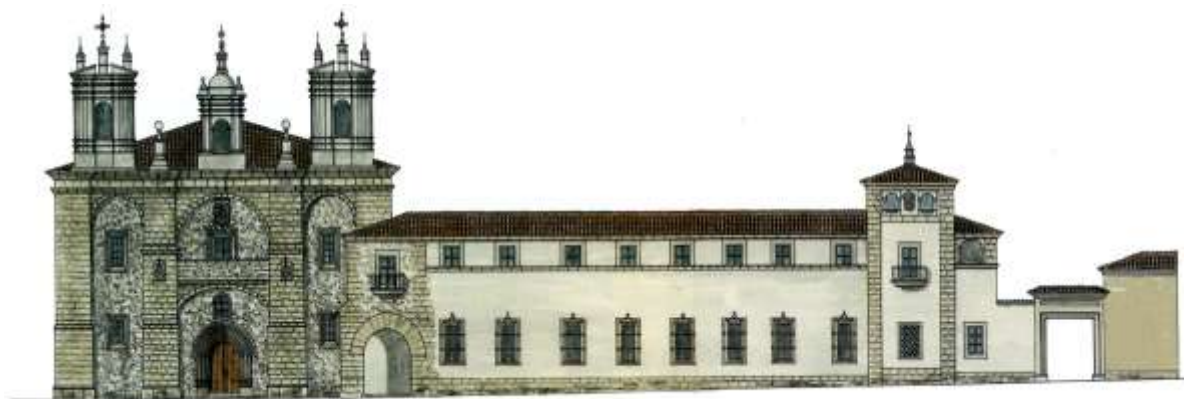


Interior de la iglesia. Monasterio de San Francisco (M. Gil, 1953)

Entre las convocatorias que anualmente organiza podemos citar el Premio *Dionisio Acedo de Periodismo*, creado por la Excma. Diputación Provincial de Cáceres en memoria del ilustre periodista cacereño Dionisio Acedo, que dedicó su vida al periodismo, siendo durante muchos años director del periódico Extremadura, decano de la prensa cacereña. Este premio fue convocado y fallado por primera vez el 18 de octubre de 1.980, con motivo de la festividad de San Pedro de Alcántara, patrón de la Excma. Diputación. Otros, como el Premio *Cáceres de Novela Corta*, Premio “*Flor de Jara*” de poesía joven; XIII Premio “*Ciudad de Coria*” de Cuentos; VII Certamen de las Artes Plásticas, con el fin de promover e incentivar la creación plástica por medio de la adquisición de obras de arte, convoca en su séptima edición el Certamen de Artes Plásticas “*Sala El Brocense*”. La Excma. Diputación Provincial de Cáceres, a través de la Institución Cultural “*El Brocense*”, con el fin de promover y estimular el arte fotográfico en sus distintos aspectos, ha convocado también entre sus actividades el “*I Premio Cáceres de Fotografía*”.



Alzado. Alfredo Fernández Sánchez. Proyecto de reforma de la fachada accidental



Alzado de la fachada occidentañ



Alzado de la fachada meridional



Plano alzado fachada

EL MONASTERIO DE SAN FRANCISCO EL REAL DE CÁCERES, Y SU EVOLUCIÓN DURANTE LOS SIGLOS XIX Y XX

1. Las sucesivas transformaciones de los siglos XIX y XX (1836- 1965)

Desde su fundación en 1471 por fray Pedro Ferrer, y desde que dieran comienzo las obras al año siguiente del que fue uno de los primeros monasterios observantes elevado en tierras extremeñas, el conjunto monástico de San Francisco ha sido testigo de una serie de etapas constructivas que, por los avatares de la historia, se adentran en los siglos XIX y XX hasta configurar la imagen que actualmente podemos contemplar y disfrutar del mismo. Etapas constructivas, o de remodelación, que tuvieron como finalidad adecuar y adaptar el espacio heredado de la Edad Moderna a los nuevos y diferentes usos para los que el inmueble fue destinado después de la expulsión de los franciscanos, una vez promulgado el Decreto de Desamortización de 1836.



Monasterio de San Francisco (Viuda de Cilleros, 1920)

A comienzos del siglo XIX la vida monástica de la comunidad franciscana debía transcurrir con normalidad. A ella, y a la importancia que aún entonces tenían los frailes en la villa cacereña, hacía referencia el insigne historiador Publio Hurtado en la obra que escribió con los *recuerdos* y vivencias personales que tenía de aquella centuria, y que estimamos de gran interés para valorar hasta qué extremo pudo llegar a colaborar el concejo de la ciudad, y sus grandes dignatarios, en la que debió ser la primera remodelación que se hizo después estragos –incendios y saqueos– perpetrados por las tropas francesas durante la Guerra de la Independencia, resultado de lo cual fue el incendio que destruyó el retablo mayor, y el expolio del órgano. Según Publio Hurtado, durante la corta etapa del siglo XIX en la que el convento siguió sirviendo a su función original, *«los franciscanos, de remota antigüedad en la villa, apadrinados por el Ayuntamiento y la nobleza desde la época de su fundación, con una falange respetable de cofrades, escuela de novicios y cátedra de Teología, gozando, en fin, de ciertas preeminencias concejiles, eran el centro único y perenne de ilustración en la localidad, porque el Colegio fundado por el obispo Galarza padecía en su vida escolar de intermitencias, y si algunas vez estuvo completo de catedráticos y elementos docentes fue por poco tiempo. Ellos servían siempre la capellanía el Consistorio popular; su guardián era indispensable consejero del Municipio en las circunstancias difíciles, y de su Sala Capitular partía siempre la comitiva burocrática que acompañaba a los regentes electos de la Real Audiencia de Extremadura, cuando estos venían a posesionarse de sus cargos (...) Los frailes franciscanos eran, pues, los obligados oradores en la cátedra sagrada, los directores de hecho de las conciencias, los solícitos amigos de grandes y pequeños, los zanjadores de rencillas familiares, y los que departían a diario con las autoridades locales sobre toda clase de asuntos tocantes a la vida pública, pues a su convento y a guisa de distracción y recreo acudían todas las tardes los prohombres de la villa, que eran discreta y dignamente agasajados por ellos con sendas júcaras de chocolate, exquisito como de frailes.»*³¹

Después de los estragos cometidos por las tropas comandadas por generales franceses como Lefèvre, Víctor, Latour-Maubourg, Villate, Ruffin o Lassale³², un nuevo infortunio vendría a alterar el desarrollo diario de la vida monástica. El 17 de octubre de 1823, las tropas que mandaba el General liberal D. Juan Martín “el Empecinado” pusieron fuego al convento, provocando graves daños en los dormitorios³³ –situada sobre el claustro gótico– y otras zonas del mismo. Las obras encaminadas a la reconstrucción del inmueble debieron ser uno de los factores que, a lo largo del siglo XIX, ocasionaron la gran alteración que en la actualidad sufre esta parte del edificio con respecto a lo que debió ser su trazado original.

A esta serie de acontecimientos que se habían venido desarrollando durante las primeras décadas de la centuria de mil ochocientos se unió, a la postre, la reducción a la que se había visto sometida la comunidad en el número de religiosos que normalmente habían formado parte de ella, y que podemos cifrar en torno a los 60 frailes que Benito Boxoyo señala como capacidad del monasterio

³¹ HURTADO, Publio, *Recuerdos cacereños del siglo XIX*. Introducción, notas y capítulos XVII al XX por Alfonso Artero Hurtado, Sevilla, 2000, pp. 41-42.

³² Una aproximación a la Guerra de la Independencia en Cáceres, en *ibidem*, pp. 65 y ss.

³³ IDEM, *La parroquia de San Mateo de Cáceres y sus agregados*, Cáceres, Tip. “La Minerva”, p. 91.

a finales del siglo XVIII³⁴. Desde luego, la gran amplitud del edificio, unido a la prestancia del inmueble y a las continuas reparaciones que se habían acometido sobre el mismo, debieron ser factores determinantes para darle un nuevo uso después de la Desamortización e impedir, de tal forma, el abandono y la ruina a la que fueron condenados otros muchos edificios religiosos.

Toda una sucesión de infortunios ante los cuales la vida en el monasterio de San Francisco debió languidecer hasta el lastimoso desenlace que llegó con la promulgación de las disposiciones legales de 19 de febrero y 8 y 24 de marzo de 1836, de la conocida Desamortización ordenada por Mendizábal³⁵. Sin embargo, y aunque la disposición de 19 de febrero abrió las puertas definitivamente a la libre disposición sobre el patrimonio eclesiástico, en su artículo 2º exceptuaba de la venta, por primera vez, «los edificios que el Gobierno destine para el servicio público, o para conservar monumentos de las artes o para honrar la memoria de hazañas nacionales. El mismo Gobierno publicará la lista de los edificios que con estos objetos deban quedar excluidos de la venta pública». Surgía, de este modo, el concepto de *Monumento Nacional*, asumiendo el Estado la responsabilidad sobre los mismos³⁶; en nuestro caso, los desigñios del convento pasaron a depender del Ayuntamiento de la villa, si bien es cierto que la puesta en marcha de la nueva figura jurídica creada con el citado artículo 2º de 19 de febrero, fue un proceso que se iría gestando de un modo muy lento con el paso de los años.

La salida definitiva de los frailes, y los expolios que se sucedieron entonces, fueron los causantes de la pérdida de los escasos ornamentos y objetos de valor que el monasterio había logrado conservar después de la dura etapa que había conocido desde comienzos de siglo. Las cofradías fueron trasladadas a la parroquia de San Mateo, como su iglesia matriz que era, aunque el patrimonio que éstas habían logrado atesorar durante siglos era ya bastante reducido para entonces³⁷. Paralelamente, la huerta del convento fue malvendida, y el histórico y amplio edificio destinado a cuartel y estabulación de importantes contingentes de tropas de caballería; el Ayuntamiento, al que el Estado había concedido

³⁴ También es cierto que desde 1781 se había convertido en colegio de teología eclesiástica: BENITO BOXOYO, Simón, *Noticias históricas de la Muy Noble y Leal Villa de Cáceres, Provincia de Extremadura. Monumentos de la antigüedad que conserva*, Ms. c. 1794-1799. Publicado por Domingo Sánchez Loro bajo el título *Historia de Cáceres y su Patrona*, Cáceres, 1952, p. 88.

³⁵ RUEDA HERNANZ, Germán, «Esquema cronológico de la Legislación Desamortizadora», en MERINO NAVARRO, José P., *Notas sobre la Desamortización en Extremadura*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1976, p. 139.

³⁶ ORDIERES DÍEZ, Isabel, *Historia de la Restauración Monumental en España (1835-1936)*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1995, pp. 26-27; IDEM, *La Formación de la Conciencia Patrimonial: Legislación e Instituciones en la Historia de la Restauración Arquitectónica en España*, Madrid, Cuadernos del Instituto Juan de Herrera de la Escuela de Arquitectura de Madrid, N.º III, 1998, p. 5. Sobre el proceso desamortizador *vid., etiam*, MARTÍN GONZÁLEZ, Juan José, «Problemática de la Desamortización en el Arte Español», *Actas del II Congreso Español de Historia del Arte*, Valladolid, C.E.H.A., 1978, pp. 15-29.

³⁷ HURTADO, P., *La parroquia de San Mateo...*, *op. cit.*, pp. 91-92. El inventario de los objetos muebles que se hizo en 1854, enajenado ya el convento, permite constatar, dada la escasez de elementos inventariados, lo que decimos: Archivo Diocesano de Coria-Cáceres, Leg. *Conventos*, Inventario del convento de San Francisco de Cáceres, 13-II-1854. Referencia citada por DÍEZ GONZÁLEZ, M.ª del Carmen, *Arquitectura de los conventos franciscanos observantes en la provincia de Cáceres* (S. XVI y S. XVII), Cáceres, 2003, p. 203.

el inmueble para tal efecto, «*lo ha dispuesto de tal manera que pueden colocarse en él 800 hombres de infantería, y 200 caballos, con la debida independencia*»³⁸.

Más la necesidad de disponer de un establecimiento hospitalario que supliera las necesidades de la villa en esta materia, y la amplitud y diversidad de espacios por las que se caracteriza el conjunto cacereño de San Francisco, debieron ser dos factores de peso para decidir instalar en él el Hospital General Civil en el año 1841. Dicha institución hospitalaria había sido fundada en 1833 a instancias de la Junta de Caridad que existía en la capital cacereña; fue ubicada al año siguiente en el convento de Santo Domingo; y, desde 1835, aglutinó a todos los hospitales que había en la provincia, razón en virtud de la cual la Junta de Beneficencia decidió trasladar el Hospital al ex-convento franciscano y solventar así la falta de espacio que adolecía el antes citado de Santo Domingo³⁹. Junto al Hospital también se trasladaron la Casa de la Misericordia y la Casa Cuna.

Las obras que entonces se emprendieron para rehabilitar el espacio conventual a su nueva función hospitalaria debieron ser importantes, aunque no tanto en lo referido a la estructura del inmueble como a su acondicionamiento y distribución espacial, para así transformar las distintas estancias a su nuevo cometido. Las localidades destinadas a los enfermos se establecieron en el piso bajo –sobre todo, en el espacio de la antigua biblioteca, hoy Sala Europa–, las crujías superiores de los claustros –que se cerraron al efecto–, y el dormitorio alto situado frente a la galería principal, que daba al patio posterior –o explanada sur– y que contaba con tres localidades para enfermos de una mayor capacidad que la resultante del acondicionamiento de los espacios antes citados; de hecho, y pese a todo, el inmueble elegido para ubicar el Hospital Provincial siempre adoleció el problema de su falta de espacio, y de unas condiciones de iluminación y ventilación que no eran las más adecuadas para una institución que tenía semejante cometido⁴⁰. El resto del edificio –el sector occidental y ángulo sur-occidental– estaba ocupado por el área de servicio: la botica, las dos escuelas, la sala de dirección, y los almacenes de comestibles y telas. La iglesia, que volvió a abrirse al culto⁴¹, a excepción de la capilla de los Torre, que desde entonces se utilizó como depósito de cadáveres⁴².

La serie de obras emprendidas para este nuevo acondicionamiento tuvieron un peso de cierta importancia en la trayectoria histórica del inmueble, al mantenerse hasta el año 1971, en que se inició la restauración del mismo por parte de Bellas Artes y la Excma. Diputación Provincial de Cáceres. Las intervenciones efectuadas en 1841 se cifraron en un nuevo sistema de tabiquería interna –con la consecuente unificación en un único espacio de las estancias dedicadas a salas de enfermos–, la construcción de nuevas portadas y la posible reconstrucción de las anteriores, el acristalamiento del piso bajo y cerramiento o tapiado del segundo nivel en ambos claustros, y el alicatado con baldosines blancos y verdes del claustro renacentista y gran parte de las habitaciones, donde se abrieron –en

³⁸ MADOZ, Pascual, *Diccionario histórico-geográfico de Extremadura*, Cáceres, 1955, T.º II, p. 74.

³⁹ ORTÍ BELMONTE, Miguel Ángel, *Fundaciones Benéficas de la Provincia de Cáceres anteriores a 1850*, Cáceres, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cáceres, 1949, p. 34.

⁴⁰ «La capacidad de estas habitaciones no permiten más que la colocación de una hilera de camas dejando un pequeño espacio por delante de ella, para el paso de los empleados en el servicio. El aire que reciben es el que le suministran los respectivos patios; los enfermos no tienen más vista que sus paredes»: *ibídem*, p. 35.

⁴¹ *Ibídem*, p. 35.

⁴² HURTADO, P., *La parroquia de San Mateo...*, *op. cit.*, p. 76.

aquellas que estaban situadas en el segundo piso— claraboyas cenitales para lograr una mayor iluminación. Asimismo, se rehabilitó la portería del convento para vivienda del portero, y se colocaron verjas y rejas en distintos lugares del edificio⁴³. Se procedió, asimismo, e imaginamos que por cuestiones de higiene, al enjalbegado de paredes, lo que ocasionó la pérdida de la mayoría de los frescos que decoraban parte del edificio; según recoge Publio Hurtado:

«Todos los claustros del convento, incluso su vestíbulo, estaban pintados al fresco, representando pasajes de la Biblia, retratos de santos y eminentes varones de la Orden, milagros y penitencias... Pues todo desapareció. Un Administrador de Beneficencia los mandó enjalbegar no hace muchos lustros, y el pecador hisopo del blanqueador nos privó de aquel místico museo, cuyo mérito no es ya posible aquilatar.»⁴⁴

Después de llevar a cabo toda esta importante remodelación interna del edificio, los espacios que quedaron libres se destinaron a la Casa de Misericordia y la Casa Cuna, lo que vino a agravar notablemente el problema de la falta de espacio y consecuente hacinamiento. Por tal motivo, la Diputación Provincial decidió trasladar en 1890 el Hospital y la Casa de Misericordia al actual edificio situado en el Paseo de Cánovas⁴⁵, una obra, por otro lado, que responde al eclecticismo decimonónico, iniciada en 1884 y terminada en 1890, y realizada por el arquitecto provincial Emilio M^a Rodríguez⁴⁶.

A partir de esa fecha, el ex-convento de San Francisco quedó enteramente dedicado a albergar el Hospicio provincial. Consecuentemente, el acondicionamiento que de nuevo sufrió el conjunto arquitectónico para adecuarlo —de forma integral— a esta función, unido a las agresiones que sin duda provocó el desmantelamiento y traslado del Hospital, debieron ser los factores responsables del progresivo deterioro que la fábrica empezó a sufrir desde entonces; los más graves derivaban de la humedad que padecían la iglesia y las edificaciones anejas⁴⁷, razón por la cual fue necesario cerrar el templo al culto e iniciar la restauración de sus altares a partir de 1903. Así consta en la petición que el 11 de marzo de ese año elevó el capellán del Hospicio a la Comisión Provincial de Beneficencia —a través de su Vicepresidente—, dependiente de la Diputación Provincial, solicitando licencia para *«empezar las obras de restauración de uno de los altares colaterales de la yglesia de San Francisco del dicho Hospicio, inhabilitada hoy para el culto»*. En el expediente abierto al efecto sólo consta que la licencia le fue concedida el 3 de octubre de ese mismo año, y que la obra corrió a cargo de un particular anónimo⁴⁸.

Muy escaso en cuanto a datos proporcionados es también el expediente abierto con motivo de la restauración que la Diputación Provincial pretendía llevar a cabo en la capilla de los Peña o del Capítulo en 1940, tal vez para dar solución a los problemas que debió causar en el edificio el hecho de

⁴³ HURTADO DE SAN ANTONIO, Ricardo, *El Monasterio "San Francisco" de Cáceres. (Historia, Arte y Restauración)*, Cáceres, Institución Cultural «El Brocense», 1981, p. 117.

⁴⁴ HURTADO, P., *La parroquia de San Mateo...*, op. cit., p. 92.

⁴⁵ ORTÍ BELMONTE, M.A., op. cit., p. 35.

⁴⁶ LOZANO BARTOLOZZI, M^a del Mar, y CRUZ VILLALÓN, María, *La arquitectura en Badajoz y Cáceres. Del eclecticismo fin de siglo al racionalismo (1890-1940)*, Villanueva de la Serena, Asamblea de Extremadura, 1995, p. 110.

⁴⁷ Así se deriva de las descripciones que recoge Publio Hurtado de estancias como la sacristía: HURTADO, P., *La parroquia de San Mateo...*, op. cit., pp. 77-78.

⁴⁸ Archivo de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres (desde ahora, A.D.P.CC.), Caja 3506, Exp. 12.

haber sido compartido, entre 1936 y 1939, entre el Hospicio y el Cuartel de tropas regulares marroquíes y expedicionarios italianos. En el Archivo sólo consta la solicitud que el 21 de noviembre de ese año remitió el Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, dependiente del Ministerio de Educación Nacional, solicitando un detallado informe «sobre la obra que proyecta esa Corporación en la capilla enterramiento de Juan de la Peña, del Convento de San Francisco de esta Ciudad (Hospicio Provincial)..., especificando [el] destino que piensa darse a la citada capilla»⁴⁹. Deplorable debía ser para entonces el estado de esta estancia, sobre todo si tenemos en cuenta que desde 1837 había servido de almacén y de carbonería⁵⁰. Empero, aún conservaba uno de los dos magníficos sepulcros de alabastro dedicados al titular de la capilla y a su esposa, situados a ambos lados del altar. El hecho de conservar parte de los elementos que un día la engalanaron —el retablo había desaparecido a comienzos de siglo—, unido a su amplitud, al ser la capilla de mayor dimensión de las que abren al claustro gótico, debieron ser los factores en virtud de los cuales la Diputación propuso su intervención al Ministerio de Educación Nacional. Según la descripción que recoge en su Catálogo D. José Ramón Mérida, el sepulcro del caballero Juan de la Peña:

«...está del lado del Evangelio y es de alabastro. Sobre el arca sepulcral se ve la estatua yacente del noble caballero vestido con un ropón o tabardo, de mangas perdidas por cuyas aberturas saca los brazos, y que por estar abierto por delante descubre un jubón y un collar. Lleva birrete y el rostro está, por desgracia, frustrado. Con ambas manos tiene sobre sí la espada. A sus pies hay un lebril, que está mutilado. El frente del arca está decorado con tracería gótica y dos escudos blasonados, uno el mismo primeramente mencionado de la portada [de estrellas y muralla almenada] y otro de cinco calderos. En el borde superior del arca está la inscripción sepulcral, casi ilegible: Aquí yace el honrado (?) cavallero Juan de la Peña, que santa gloria aya».

Junto a este sepulcro estaba el de doña María Gutiérrez de Valverde, esposa del anterior. *«Está situado del lado de la Epístola, es también de alabastro y compañero del anterior en sus caracteres generales; pero falta la estatua yacente. Su inscripción está asimismo ilegible. Esta señora era la esposa del dicho caballero Juan de la Peña y fué la fundadora de la capilla.»*⁵¹

Sin embargo, y a pesar del interés que manifestó la Diputación por la capilla de los Peña o del Capítulo en la temprana fecha de 1940, el destino final de las sepulturas fue el expolio que sufrieron en 1963⁵².

El progresivo crecimiento que tuvo el Hospicio durante las primeras décadas del siglo XX hizo necesaria la planificación de nuevas obras de ampliación de lo que ya era, al menos desde el año 1947, Colegio Provincial de San Francisco. En julio de ese año está fechado un expediente con la aprobación

⁴⁹ A.D.P.CC., Caja 3868, Exp. 13.

⁵⁰ HURTADO DE SAN ANTONIO, R., *El Monasterio...*, op. cit., p. 98.

⁵¹ MÉLIDA ALINARI, José Ramón, *Catálogo Monumental de España. Provincia de Cáceres (1914-1916)*, Madrid, Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, 1924, T.º II, p. 39.

⁵² Hurtado de San Antonio afirma «estas sepulturas se expoliaron sobre 1963 por la comunidad religiosa que entonces regía los destinos del colegio (...) Según el testimonio de algunos empleados del Colegio, se la llevaron de madrugada con destino a Sevilla, donde los salesianos tienen casa matriz»: HURTADO DE SAN ANTONIO, R., *El Monasterio...*, op. cit., p. 96 y nota 139.

y abono de obras de reformas a realizar «*en la sección de dormitorios, enfermerías y cuartos de aseo de dicho establecimiento*»; dichas obras se realizaron, según el informe emitido por el arquitecto Francisco Calvo Traspaderme, con carácter de urgencia, «*ya que en una de las naves afectadas por la reforma, se encuentra uno de los dormitorios mayores del Colegio que sería conveniente desalojar, no pudiendo hacerse esto mientras no se aumente la capacidad de los dormitorios, objeto del referido proyecto*»⁵³. La sección mencionada en la intervención correspondía al primer piso del sector oriental del conjunto, de modo que se abarcó en altura lo que había sido el antiguo refectorio del monasterio y las estancias dispuestas en la esquina sur-occidental. El carácter funcional de las obras acometidas no supuso una grave alteración de los espacios del antiguo convento, no al menos en lo que se refiere a la estructura del mismo.

En el mismo tono se acometió un nuevo plan de reformas de los dormitorios y de los talleres en 1953, sobre todo teniendo en cuenta que el ex-convento de San Francisco había sido declarado Monumento Histórico-Artístico el 21 de enero de 1949, junto a otros edificios de la ciudad englobados en el caso antiguo⁵⁴. La serie de reformas que se plantearon respondían al acuerdo que tomó la Corporación Provincial de ceder las instalaciones a la comunidad de PP. Salesianos para que se hicieran cargo del Colegio; según una memoria fechada el 28 de enero de 1953, durante el segundo tramo de Presidencia de D. Luis Grande Baudessón (1952-1954):

«...por acuerdo de la Corporación de mi Presidencia, se concertó con los Padres Salesianos el que se hicieran cargo de las enseñanzas de los acogidos a la Beneficencia provincial en el Colegio de “San Francisco”, y para ello es preciso realizar una serie de obras de adaptación a las necesidades de la enseñanza.

La conveniencia de estas obras queda plenamente justificada con las mejoras que se introducirán en los edificios y la revalorización que de los mismos se obtendrá.

*Los proyectos fueron redactados por la Sección de Construcciones Civiles, y, en ellos, aprobados por la Corporación provincial en 9 de los corrientes, se comprenden las obras de reforma de los talleres y las de los dormitorios (...)*⁵⁵

Como ya había sucedido en intervenciones anteriores, y según consta en el proyecto que firmó en enero de 1953 el arquitecto Francisco Calvo Traspaderme, la obra se encaminó sobre todo a realizar una reforma de la tabiquería interna para unificar los pabellones existentes en estancias más amplias y, por lo tanto, con mayor capacidad. A partir de los planos del proyecto comprobamos que el nuevo acondicionamiento del conjunto se proyectó para el segundo piso de todo el tramo sur, es decir, la elevación en altura de la actual Sala Europa y de la zona meridional del claustro gótico. Cuando fue posible, se respetó el material originalmente empleado –ladrillo– para los tabiques, si bien es cierto que para las cubiertas fue necesario introducir materiales modernos para lograr una mayor versatilidad en el manejo de los preexistentes:

⁵³ A.D.P.CC., Caja 3868, Exp. 18.

⁵⁴ HURTADO DE SAN ANTONIO, R., *El Monasterio...*, op. cit., p. 56.

⁵⁵ A.D.P.CC., Caja 3506, Exp. 13.

«La construcción de las obras será en la forma siguiente:

Los tabiques de distribución de los pabellones serán, como los actuales, de fábrica de ladrillo (...) Las armaduras de suspensión de la cubierta serán de hierro o mixtas.» Sobre la techumbre se insiste en la memoria haciendo constar que, «dado que la cubierta apoya en los tabiques divisorios de los actuales departamentos, hemos procurado resolver la modificación sin el derribo de la cubierta ni techos rasos, cortando los tabiques en arco en la parte de dormitorios y suspendiendo las cubiertas y techos del resto, mediante armaduras que se colocarán a cada lado del tabique que se haya de suprimir. En esta zona sospechamos que haya necesidad de rehacer alguna parte de la cubierta o techo para lo cual incrementamos algo el precio de esta parte de obra.»⁵⁶

Con esta intervención quedó organizada, hasta el inicio de la restauración que se acometió a partir de la década de 1970, la planta principal del complejo del siguiente modo: las crujías del claustro gótico, debidamente tabicadas, se utilizaron para situar el área de la escuela (lados sur y este) –la cual entraría en relación con las áreas dedicadas al mismo efecto en la planta baja– y la parte del complejo dedicada a las habitaciones de los rectores del mismo. Como ya hemos visto, los dormitorios se distribuyeron entre la zona elevada del antiguo refectorio, y todo el lienzo sur, destinando el ángulo sur-occidental a la enfermería. Las crujías situadas en torno al claustro renacentista estaban destinadas al área de servicios, incluyendo varios roperos y la zona de costura. Cabe imaginar que en la planta baja de esta parte del edificio se ubicaron los almacenes de alimento y las cocinas, próximas por tanto a la antigua biblioteca del convento –actual Sala Europa–, dedicada a acoger el comedor de los mayores.

De las distintas estancias del Colegio se conservan una serie de fotografías en el Archivo de la Diputación Provincial⁵⁷ firmadas por el fotógrafo cacereño Javier, quien debió tomarlas hacia mediados de la centuria pasada. En las mismas se recogen aspectos como la *Clase y Dormitorio de pequeños, el Dormitorio y Baños de mayores*, el estado en que se encontraba la *Galería del piso bajo o la escalera de acceso a los pisos superiores*. En todas las imágenes se aprecian los resultados de la intervención llevada a cabo durante el siglo XIX para convertir el complejo en Hospital Provincial, cuando se enjalbegaron los muros; asimismo, observamos los sucesivos procesos de tabicado que sufrió el conjunto, sobre todo en la zona de los claustros, para disponer de tal modo de un mayor espacio. Toda una serie de soluciones a tenor de las cuales los volúmenes y fisonomía del primitivo convento sufrieron una notable transformación.

Calvo Traspaderme también fue el arquitecto encargado de firmar, en enero de 1953, el «proyecto de talleres en el Colegio Provincial de San Francisco». Iban situados en la zona posterior del patio, esto es, añadidos al volumen arquitectónico del histórico edificio en el área sur-oriental, de modo que constituían una especie de cerramiento de la actual fachada del Complejo Cultural por la zona de la derecha. Estaban constituidos por dos naves edificadas «a base de muros perimetrales de mampostería ordinaria con mortero de cal, asentados en cimientos de hormigón ciclópeos, [y]

⁵⁶ *Ibidem*.

⁵⁷ A.D.P.CC., Caja 57. Algunas de las fotografías que se conservan son anteriores a la fecha indicada y es posible que correspondan a 1928-1929.

cubiertas de “uralita” apoyada en armaduras metálicas o mixtas de madera y hierro»⁵⁸. Con la restauración y rehabilitación que se llevó a cabo en el conjunto durante la década de 1970 y principios de los años de 1980, estos volúmenes fueron suprimidos para lograr de tal modo una lectura completa del perímetro sur del edificio al ser transformado dicho lienzo en fachada principal.

Con los PP. Salesianos se cerraba una de las más largas y complicadas etapas del edificio monacal franciscano. Empero, gracias a ella, y a los usos para los que de forma sucesiva fue destinado, el conjunto arquitectónico no se vio sumido en la ruina que asoló a otros muchos inmuebles de nuestra geografía española. En este sentido, hay que valorar de forma muy positiva la intervención de la Diputación Provincial, que siempre ha velado por el mantenimiento del conjunto hasta la actualidad.

2. La recuperación y rehabilitación del edificio a partir de 1965. Las sucesivas etapas de restauración

2.1. Introducción

A pesar de las reformas realizadas en el inmueble a comienzos de la década de 1950, éste no llegó a alcanzar su proyección como auténtico Colegio-Residencia hasta la llegada del nuevo equipo docente que sustituyó a la comunidad salesiana desde el mes de octubre de 1964. A partir de esta fecha el internado se convirtió en un auténtico hogar para los niños acogidos a la Beneficencia Provincial, mientras que sus estudios –sobre todo, los cursos más avanzados– los cursaban en los centros oficiales de la ciudad⁵⁹.

De forma paralela, el nuevo equipo rector del Colegio planteó a la Corporación Provincial la necesidad de iniciar la reforma del edificio para adecuarlo, en la medida que la estructura monacal del mismo lo permitiera, a las nuevas necesidades docentes y pedagógicas. Sin embargo, y dada la falta de presupuesto, en la serie de obras que a partir de entonces se iniciaron no hubo una planificación de conjunto en función de la unidad y proyección de la más acertada rehabilitación, de modo que los trabajos se prolongaron desde comienzos de la década de 1970 hasta comienzos de los años 80; toda una serie de remodelaciones, a las que hay que unir las acometidas durante la década de 1990. Y pese a todo, el resultado visible en la actualidad permite valorar la armonización que se llegó a alcanzar entre las diferentes etapas en las que hubo que dividir la recuperación del inmueble por las citadas razones presupuestarias, lo que también constituye motivo de loa para la labor desempeñada por la Excm. Diputación Provincial.

⁵⁸ A.D.P.CC., Caja 3506, Exp. 13. El conjunto de obras descrito y el presupuesto extraordinario que fue necesario disponer para su realización quedó expuesto al público, según consta en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, a partir del 31 de enero de 1953 (BOP N.º 25); el plazo de reclamaciones para el proyecto se abrió el 27 de febrero de ese mismo año (BOP N.º 48).

⁵⁹ HURTADO DE SAN ANTONIO, R., *El Monasterio...*, op. cit., pp. 33-34 y 120.

A tenor de la solicitud del nuevo equipo rector que tomó bajo su responsabilidad la dirección del Colegio, la Corporación cacereña se hizo cargo de iniciar las obras de restauración y rehabilitación del ex-convento de San Francisco. Una decisión en la que debió tener capital importancia la Ley de 22 de diciembre de 1955, que profundizaba –art. 26– y complementaba a la todavía vigente Ley de Protección del Tesoro Artístico Nacional –aprobada por las Cortes Constituyentes de la II República Española el 13 de mayo de 1933– en lo concerniente a la regularización de los usos de los monumentos, ampliando las sanciones por usos inadecuados y contemplando incluso la posibilidad de la expropiación llegado el caso; y el Decreto de 22 de julio de 1958, en virtud del cual se creó la categoría de los «monumentos provinciales y locales» con el objetivo de ampliar la protección hacia la arquitectura *menor* y, en lo concerniente al edificio franciscano que nos ocupa, regular con mayor precisión las responsabilidades que tenían las administraciones local y provincial en la custodia de los monumentos, estableciendo importantes medidas de financiación de los trabajos de restauración y conservación de los mismos por parte de los municipios y diputaciones provinciales⁶⁰.

En cumplimiento de este último decreto, la Diputación Provincial dio comienzo en 1970 al desarrollo de las obras proyectadas en el conventual de San Francisco en 1970; durante los cinco años en los que se desarrolló esta primera intervención, se acometió la remodelación de toda la zona alta y la construcción de una nueva escalera para solucionar los problemas de acceso al piso superior.

Sin embargo, el problema de la financiación que intentó solventar el Decreto de 22 de julio de 1958 fue objeto de una nueva regulación por parte del Estado a través del Decreto 1864 de 1963, que introducía la participación financiera de la administración central en las obras proyectadas sobre los inmuebles pertenecientes a las corporaciones local y provincial. Asimismo, es necesario mencionar las disposiciones que insisten en los mecanismos de control e inspección de éstos por parte de la Dirección General de Bellas Artes, como son las órdenes de 18 de abril de 1967, de 17 de noviembre de 1969 y 16 de marzo de 1972⁶¹. Un conjunto de disposiciones legales que tuvieron su reflejo en las sucesivas intervenciones que proyectó y llevó a cabo sobre el monasterio de San Francisco la Dirección General de Bellas Artes, bajo la dirección del arquitecto José Manuel González-Valcárcel durante los años 1971, 1972 y 1974⁶². En esta etapa se llevó a cabo la restauración de la iglesia, el claustro gótico y el atrio.

A los pocos años de haber concluido –con mayor o menor acierto– las obras auspiciadas por la Dirección General de Bellas Artes, la Diputación Provincial decidió destinar el centenario edificio a la función que desempeña en la actualidad. En el mes de julio de 1980 se instaló la Institución Cultural «El Brocense» en las dependencias de la sacristía conventual; en octubre de ese mismo año, el Archivo y la Biblioteca de la Diputación se trasladaban, aún de forma temporal, a la zona baja del sector

⁶⁰ GONZÁLEZ-VARAS, Ignacio, *Conservación de Bienes Culturales. Teoría, historia, principios y normas*, Madrid, Cátedra, 1999, p. 515.

⁶¹ *Ibidem*.

⁶² La documentación sobre esta fase puede consultarse en el Instituto de Patrimonio Histórico Español y en el Archivo General de la Administración (desde ahora, A.G.A.), de Alcalá de Henares, donde constan, en la sección Cultura, los expedientes de los años citados con las siguientes signaturas: Leg. 26/315 (año 1971); Leg. 26/2 (año 1972) y Leg. 26/69 (año 1974).

occidental, que originalmente había ocupado el refectorio de los monjes y la esquina sur-occidental con los servicios del mismo⁶³; y el 13 de diciembre de 1980 se inauguraba en el interior del templo la primera exposición del Premio Cáceres de Escultura. Todo un conjunto de eventos culturales en virtud de los cuales el Pleno que celebró el 10 de abril de 1981 la Corporación Provincial, bajo la presidencia de D. Jaime Velázquez García (1979-1980), decidió aprobar las obras conducentes a la adaptación del ex-convento Franciscano a su nuevo cometido como Centro Cultural Provincial, con los siguientes objetivos:

*«Promover y realizar la investigación científica de los valores históricos, literarios, etnológicos, y de todos cuantos contribuyan a la formación y definición de la identidad cultural de la provincia de Cáceres. Promover y realizar el estudio y la potenciación de los caracteres y rasgos que contribuyan a la integración cultural de Extremadura. Proteger el patrimonio histórico-artístico, velando por una adecuada conservación y revitalización. Conservar, estudiar y promover nuestras tradiciones, música y artes populares, editando libros y procurando rescatar el viejo tesoro bibliográfico provincial y regional, y fomentando las formas populares de cultura. Difundir la cultura dentro del ámbito provincial, en todas sus manifestaciones. Incentivar la creación artística, el estudio y la investigación. Facilitar los medios para la formación cultural, intelectual y artística de los cacereños.»*⁶⁴

De forma paralela se iniciaron las obras conducentes a la rehabilitación del conjunto, cuya dirección técnica se encomienda al arquitecto D. José María López-Montenegro y García Pelayo y al aparejador D. Fernando Perianes Presumido. El primero se encarga de elaborar en febrero de 1980 el proyecto para rehabilitar el templo en Auditorio del Conservatorio Provincial de Música⁶⁵. Y el 10 de julio del año siguiente de 1981, se aprobaba la ejecución de obras conducentes a la «Adecuación del Complejo Cultural “San Francisco”, en Cáceres»⁶⁶. El desarrollo de esta empresa se realizó durante una serie de etapas que se prolongaron hasta la década de 1990, abarcando no sólo lo que se refiere a las dependencias del antiguo monasterio, sino también la construcción de otra serie de módulos arquitectónicos situados en el recinto del Complejo, y destinados a albergar servicios como la emisora de radio, etc. Sin embargo, en febrero de 1982 el arquitecto provincial Alfredo Fernández Sánchez redactó el «Proyecto Reformado del Complejo Cultural San Francisco»⁶⁷, en virtud del cual podemos conocer las distintas finalidades a las que en un principio se iba a destinar, y la reforma que sufrió un año después. El proyecto inicial contemplaba ubicar las distintas dependencias en las edificaciones que configuran el primer claustro fundamentalmente, con la siguiente distribución: en la planta baja, el

⁶³ HURTADO DE SAN ANTONIO, R., *El Monasterio...*, op. cit., p. 56; IDEM, *El Monasterio «San Francisco El Real» de Cáceres*, Salamanca, Institución Cultural «El Brocense», 1993, pp. 85-86.

⁶⁴ *Cuatro años de Cultura. 1979-1983*, Cáceres, Diputación Provincial, 1983, p. 199. Tomo la cita del libro de VAZ-ROMERO NIETO, Manuel, *La Diputación de Cáceres y sus Presidentes (1898-2003)*, Cáceres, Excma. Diputación Provincial, 2004, p. 370, nota 335 (desarrollada en pág. 415).

⁶⁵ A.D.P.CC., Caja 3557, Exp. 3.

⁶⁶ A.D.P.CC., Caja 3768, Exp.17.

⁶⁷ Proyecto reformado del Complejo Cultural San Francisco, A.D.P.CC., Caja 3683, Exp. 1. Este mismo arquitecto fue el encargado de dirigir la segunda fase de las obras de reforma, acometidas a partir del 13 de abril de 1982: A.D.P.CC., Caja 3793, Exp. 3. Asimismo, dirigió –desde febrero de 1983– la construcción de las instalaciones anejas al Complejo, y destinadas a albergar la Emisora de Radio (: A.D.P.CC., Caja 3658, Exp. 3); y las obras conducentes a la climatización del Complejo, instalaciones eléctricas, telefónicas y megafonías, etc. (: A.D.P.CC., Caja 3814, Exp. 5).

Museo Provincial de Arte Moderno, la Institución Cultural «El Brocense» y los servicios generales del Centro Cultural; y en la planta alta, el Conservatorio Provincial de Música (con dos aulas, dirección, oficinas y aseos), y el establecimiento de una comunicación directa entre el auditorio y el coro.

Las reformas que se introdujeron en este primer proyecto se cimentaron bajo la perspectiva de las futuras realizaciones que iban a concretar el destino definitivo del edificio:

«1.º – La dificultad actual para disponer de espacio donde albergar el archivo de la documentación histórico-administrativa, así como la conveniencia de disponer de una dependencia auxiliar de sala de lectura.

2.º – El haber sido calificado el Conservatorio de Música como de Grado medio, ha obligado a realizar una reconsideración del diseño primitivo para ajustarlo a las particulares necesidades de un centro de tal índole, concretamente en lo que hace referencia a proporción y superficie de las distintas aulas, número de ellas, dependencias de oficinas, despacho y sala de profesores, almacén de instrumentos, y servicios sanitarios, introduciendo en el diseño la eliminación de barreras arquitectónicas, que faculden el acceso y libre circulación no solamente al Conservatorio propiamente dicho, sino al resto de las distintas dependencias del edificio, de los disminuidos físicos.

3.º – El albergar el legado cultural que supone la biblioteca privada de Pedro de Lorenzo, en un sitio idóneo como el Centro Cultural San Francisco.

4.º – La improcedencia de realizar la construcción de la escalera [que se había proyectado en un principio] de conexión interior entre el Auditorium y el coro del mismo, ante el interesante descubrimiento histórico-cultural que ha supuesto el hallazgo, de varias celdas cuaresmales, ignoradas hasta la fecha, en la zona del muro del claustro principal en el que debía excavarse el trazado de la citada escalera.

5.º – El traslado del Museo Provincial de Arte Contemporáneo a la Casa de los Caballos, ante la conveniencia de utilizar tales dependencias para el almacén, archivo y biblioteca (...).

6.º – La realización de derribos de partes estructurales no contempladas en el proyecto inicial a consecuencia del precario estado de muros, forjados, cubiertas y lacenas, que aconsejaban su no conservación.

7.º – La regularización del reparto de los ventanales de la planta primera, en la fachada sur, para lograr una regular composición de la misma en función de las grandes arcadas anteriores, y la conveniencia de demoler las incongruentes y deterioradas arcadas posteriores, soportantes de un forjado de insuficiente resistencia de acuerdo con las normas vigentes.

8.º – El completar las instalaciones con la de aire acondicionado en las aulas y dependencias que así lo exigen.

9.º – La conveniencia de ajustar el diseño de las instalaciones y servicios propios de esta fase a futuros usos del edificio, que se prevén sean entre otros el de la Escuela de Bellas Artes y Radio y T.V.».

Teniendo en cuenta esta serie de necesidades, se planteó del siguiente modo la definitiva distribución del Complejo. Según el proyecto reformado, en la planta baja se distribuyeron:

«...el almacén-archivo de documentación histórica y administrativa, la sala de lectura (Biblioteca) [que terminó ubicándose en la antigua capilla de los Aldana, situada en la crujía oriental del claustro gótico] y despachos propios del personal afecto a tales dependencias, con altillo para clasificación previa de documentos. La precisión del altillo ha venido aconsejada por el mejor aprovechamiento del espacio, a consecuencia de la excesiva altura de la entreplanta. En esta zona se sitúan, también los aseos y el arranque de la escalera de enlace con la Biblioteca Pedro de Lorenzo, en la planta superior. Todo ello tiene lugar a lo largo de las dos fachadas oeste y sur del edificio. Se completa la distribución de la planta baja, con la gran sala recayente al segundo claustro destinado a oficinas generales, con acceso desde el vestíbulo de la entrada sur».

La planta principal se destinó a la ubicación del Conservatorio, «compuesto de 11 aulas, almacén de instrumentos, despacho y aseos, diseñados en su conjunto para lograr una mejor proporción de sus aulas en base a un pasillo central y aulas con fachada al exterior y a los patios interiores». También se pensó ubicar en esta zona el Salón de Actos, y la Biblioteca Pedro de Lorenzo, que, «al situarla en la esquina del edificio entre las dos dependencias anteriores, se logra la intimidad adecuada a este tipo de legado».

El desarrollo de toda esta empresa se realizó –como ya hemos visto– durante una serie de etapas que se prolongaron hasta la década de 1990, abarcando no sólo lo que se refiere a las dependencias del antiguo monasterio, sino también la construcción de otra serie de módulos arquitectónicos situados en el recinto del Complejo, y destinados a albergar servicios como la emisora de radio (1983), etc. Todo ello teniendo en cuenta que el proyecto dejaba abierta la posibilidad de nuevos usos y funciones, como fue, por ejemplo, la instalación de la Sala Malinche, inaugurada en 1992, en la zona oriental del Complejo.

Para valorar los resultados de este importante proceso de intervención llevado a cabo sobre el edificio durante –sobre todo– la década de 1970 e inicios de la siguiente de 1980, debemos ponerlo en relación con la práctica restauradora que existía en nuestro país. Desde el inicio de la Guerra Civil, en España se había experimentado una vuelta a la corriente teórica que el francés Eugène Emmanuel Viollet-le-Duc (1814-1879) iniciaron a mediados del siglo XIX en materia de intervención en monumentos históricos. El objetivo principal de su planteamiento era la consecución de la «unidad de estilo» de la obra de arte sometida a restauración, persiguiendo su recomposición en el estilo original o más primitivo de la misma, suprimiendo para ello sus transformaciones y añadidos posteriores de diversas épocas y maneras históricas. Se entendía la restauración como adquisición de un «estado ideal» de la obra artística sobre la que se actuaba, completa, perfecta y cerrada, independiente de las variaciones experimentadas a lo largo de su historia⁶⁸. En España, los postulados arquitectónicos

⁶⁸ GONZÁLEZ-VARAS, I., *op. cit.*, pp. 158 y ss. Sobre la trayectoria de Viollet-le-Duc, es muy interesante la introducción que hace Rafael García a la edición que el Instituto Juan de Herrera ha llevado a cabo de la obra del teórico francés dedicada a la construcción medieval: GARCÍA GARCÍA, Rafael, «Introducción. Viollet-le-Duc: vida, obra, ideas», VIOLLET-LE-DUC, E., *La Construcción medieval*. El artículo «Construcción» del *Dictionnaire raisonné de l'architecture française du XI^e au XVI^e siècle*, Madrid, Edición a cargo de Enrique Rabasa Díaz y Santiago Huerta Fernández, Instituto Juan de Herrera, Escuela Técnica Superior de Arquitectura, 1996, pp. xv-xxxix.

relacionados con la intervención en los edificios históricos habían desechado, desde 1936, las modernas teorías que había recogido en 1933 la Ley de Proyección del Tesoro Artístico Nacional de la II República Española –muy relacionada en esta materia con la recientemente aprobada Carta de Atenas (1931)–, y que habían defendido los restauradores más avanzados en Europa, como los italianos Giuseppe Valadier, Camillo Boito o Gustavo Giovannoni, el español Leopoldo Torres Balbás –quien las puso en práctica la intervención que llevó a cabo en la Alhambra de Granada–, el ingeniero civil griego Balanos –que había dirigido los trabajos realizados en el Partenón ateniense– o el francés Paul León. Teorías que se habían rechazado para volver a las prácticas del siglo XIX y comienzos del XX, y que en nuestro país habían defendido Matías Laviña Blasco, Juan de Madrazo y Küntz y Demetrio de los Ríos, en la catedral de León, o Vicente Lampérez y Romea, en obras como la catedral de Burgos⁶⁹.

Dentro de este contexto hay que situar la intervención que inició José Manuel González-Valcárcel en el antiguo edificio franciscano, cuyas líneas de actuación luego recogerían –en mayor o menor medida, teniendo en cuenta el tiempo que los separan y el hecho de ser personalidades distintas– los arquitectos José María López-Montenegro y Alfredo Fernández Sánchez. Entre 1941 y 1958, González-Valcárcel había dirigido las obras de restauración del Monasterio jerónimo de Yuste, dentro de una línea de actuación que enlazaba con los presupuestos de la Ley de 1933. Para la recuperación del edificio jerónimo y del palacio del Emperador Carlos V, aplicó una metodología basada en el conocimiento exhaustivo del edificio; fue necesario para ello realizar una exhaustiva labor de investigación en los archivos tanto del Estado como de la Orden Jerónima, a lo que se unió el estudio y la selección de los materiales que se hallaban dispersos entre los escombros⁷⁰. Desde estos presupuestos, se pudo llevar a cabo la reconstrucción de las zonas más importantes del Monasterio, sin entrar nunca en la hipótesis histórica y, por tanto, en la falsedad arquitectónica.

Con el trabajo realizado en Yuste, la experiencia acumulada a través de las obras de «reparación» que llevó a cabo en otros muchos monumentos sin plantear nunca la alteración del inmueble, junto a la corriente de la denominada «restauración crítica» que había prevalecido en Italia y derivado en la redacción de la Carta de Venecia en 1964, González-Valcárcel se hizo cargo de la intervención en el Monasterio de San Francisco. Para llevarla a cabo aplicó la misma metodología que hemos descrito, desarrollando el conocimiento del tipo o modelo constructivo –el convento franciscano– para interpretar su historia, sus condiciones estructurales y formales, para tratar de mantenerlas siempre sobre la reutilización a la que se había destinado su uso. Y en lo que respecta a los elementos más deteriorados, tanto González-Valcárcel como sus sucesores trataron de conjugar la arquitectura histórica con la contemporaneidad, utilizando la albañilería y métodos constructivos precisos, que respetaban el edificio preexistente y buscaban la armonización entre lo nuevo y lo

⁶⁹ Sobre este particular es muy interesante el trabajo de MORA ALONSO-MUÑOYERRO, Susana, «La restauración arquitectónica en España (1840-1936): Teoría y práctica», AA.VV., *Teoría e historia de la rehabilitación*, T.º I, Madrid, Munilla-Lería, 1999, pp. 47-77.

⁷⁰ GONZÁLEZ-VALCÁRCCEL, José Manuel, *El Monasterio de Yuste y su restauración*, S/L, 1983, pp. 31-41.

antiguo⁷¹. Una armonización que ha continuado en las últimas intervenciones realizadas durante los primeros años de la década de 1990, si bien es cierto que en estos casos concretos ha prevalecido la contemporaneidad, aunque siempre respetando los preceptos de la Carta de Venecia y el articulado de la Ley de Patrimonio Histórico Español de 1985.

..*

Antes de pasar a estudiar una fase tan compleja como es la que nos ocupa, y que abarca desde 1970 hasta nuestros días, es necesario hacer dos salvedades. Primero, que el proceso de restauración del conjunto arquitectónico se acometió en una serie de tramos que es necesario distinguir en virtud del organismo que los gestionó, si bien es cierto que el mismo equipo de profesionales de la Corporación Provincial estuvo presente en ambas, logrando así la consabida unidad a la que ya nos hemos referido⁷². Y en segundo lugar, constatar que, aunque es necesario dividir en diferentes etapas el proceso de restauración descrito, en aras de obtener una lectura integral de cada una de las partes del edificio hemos decidido agrupar las distintas fases en función de los volúmenes arquitectónicos que pasamos a analizar a continuación.

2.2. La zona alta y la escalera principal

La primera de las intervenciones llevadas a cabo durante este largo período fue la obra de nueva factura que se acometió para acondicionar la zona de dormitorios y servicios de los colegiales, aunque lo más interesante de esta época inicial fue la nueva escalera que se hizo para conectar de un modo más desahogado la planta baja con la superior. La Diputación Provincial fue la encargada de sufragar los trabajos descritos, desarrollados entre 1970 y 1975⁷³.

El resultado de la intervención conducente a habilitar los nuevos dormitorios fue la reestructuración que sufrieron las fachadas occidental y sur del edificio. Como ya es de imaginar, dichos dormitorios volvieron a ocupar las mismas zonas que a tal efecto se habían destinado durante

⁷¹ Métodos sobre los que ya habían trabajado en Extremadura Miguel de Oriol Ybarra y Dionisio Hernández Gil, cuando se encargaron de la restauración del Conventual de San Benito de Alcántara, que la empresa Hidroeléctrica Española había adquirido en 1961: ANDRÉS ORDAX, Salvador, *El Sacro Convento de San Benito de Alcántara, de la Orden de Alcántara*, S/L, Fundación San Benito de Alcántara, 2004, pp. 78-80.

⁷² Es interesante recoger los datos que proporciona Hurtado de San Antonio sobre los técnicos y operarios presentes en el proceso de restauración hasta comienzos de la década de 1980: «Si se ha logrado tal sincronización y armonización entre ambas épocas, se debe a la sensibilidad... de... D. Fernando Perianes Presumido, aparejador de la Diputación Provincial cacereña, bien secundado por los encargados de ejecutar sus proyectos, D. Anselmo Márquez Flores, como maestro de obras de la Diputación, D. Gonzalo Gómez Rebollo, maestro cantero, así como sus oficiales en el difícil arte de trabajar el granito, D. Antonio Rodríguez Arroyo, D. Luis Cambero Sánchez, D. Benedicto Rufo Montero y D. Juan María Rodríguez Ayuso»: HURTADO DE SAN ANTONIO, R., *El Monasterio...*, *op. cit.* (ed. 1981), p. 120.

⁷³ De las obras descritas no hemos encontrado ningún tipo de documentación, por lo que el trabajo de Hurtado de San Antonio se convierte en el referente más directo para su estudio y, al mismo tiempo, el más veraz y cercano al desarrollo de las obras, puesto que su autor fue testigo presencial de las mismas: *ibidem*, p. 123.

las etapas anteriores, aunque esta vez el acondicionamiento de las mismas aconsejó la remodelación de las zonas altas de ambas fachadas: en el caso de del lienzo occidental, se rehizo totalmente la azotea porticada de la Ronda, mientras que en lado sur se abrieron ventanas al patio posterior –sobre las que luego se intervendrá de nuevo para lograr la completa unidad y armonía del conjunto– y se dotaron de bóvedas de arista a los pasillos que sirven de corredores y de distribución para dichas estancias; bóvedas de arista que en la actualidad se mantienen. Asimismo, en el piso superior del lado oriental del claustro gótico, situado sobre las capillas de los Peña y Aldana, se reconstruyeron las antiguas celdas de los frailes para convertirlas en ropero general.

Sin embargo, la obra más importante acometida durante esta etapa fue la nueva escalera con la que se solucionó el problema que presentaba la anterior, al ser angosta y oscura, al tiempo que se amplió el espacio de tránsito entre los dos claustros. Principia la escalinata actual en un podio de finísimas columnas dispuestas en los ángulos, decorado en la zona superior con los escudos de la Orden de Alcántara, de la provincia cacereña y de Zarza la Mayor⁷⁴; todo un conjunto de referencias que nos permiten distinguir este nuevo elemento añadido al histórico edificio. La iluminación del hueco de escalera y del espacio de tránsito entre ambos claustros se logró a través de una bóveda semiesférica, elevada sobre pechinas y dotada de una diáfana linterna, cuyo volumen externo no se logró equilibrar con el conjunto.

2.3. El claustro gótico, la iglesia y el atrio de entrada

Corresponden las obras llevadas a cabo sobre los volúmenes arquitectónicos del claustro occidental, la iglesia y atrio a la etapa en la que intervino la Dirección General de Bellas Artes, y proyectó el arquitecto José Manuel González-Valcárcel entre 1971 y 1974.

2.3.1. El claustro gótico

Debido al mal estado de conservación en el que se encontraba el claustro gótico en 1971, José Manuel González-Valcárcel decidió iniciar la intervención en esta parte del edificio proyectando un conjunto de obras con carácter de urgencia para la conservación de la zona que consideraba «de mayor valor artístico» de todo el inmueble⁷⁵. Sin embargo, y aunque proyectada en 1971, la intervención no se ejecutó hasta el período comprendido entre 1974 y 1976, de forma paralela a las que entonces se estaban desarrollando en la iglesia.

⁷⁴ La elección de este escudo parece ser que estuvo condicionada por ser natural de este pueblo el aparejador de la obra, Fernando Perianes.

⁷⁵ A.G.A., Cultura, Leg. 26/315 (año 1971), «Proyecto de obras de restauración en el convento de S. Francisco. Cáceres».

A raíz del terremoto de Lisboa ocurrido el 1 de noviembre de 1755⁷⁶, el claustro había sufrido graves daños en su estructura; una consecuencia que se intentó reparar con la colocación de unos contrafuertes situados en los alzados de las distintas fachadas, que llegaban incluso a cortar la serie de arquerías en las dos plantas. El seísmo también provocó el desplome de una parte de las alas del claustro, por lo que en su momento se decidió cegar gran parte de las arquerías, optando así por una solución que se mantuvo a lo largo de las distintas etapas por las que atravesó el edificio durante las dos últimas centurias.

Teniendo en cuenta esta serie de añadidos, las obras de restauración consistieron en la demolición de los «antiestéticos» añadidos a mediados de la centuria del XVIII y en la apertura de los huecos cegados. Paralelamente, se emprendieron las obras precisas de consolidación. Se recalzaron los cimientos para evitar posibles hundimientos, y se procedió a reforzar las zonas bajas de todo el perímetro del claustro. En la medida de lo posible, se aplomaron los muros y se sustituyeron las dovelas y sillares que habían desaparecido o se encontraban en mal estado de conservación; operación ésta para la que fue necesario la colocación de apeos y cimbras. También se desmontaron las cubiertas que estaban en muy mal estado y que producían fuertes empujes en la coronación de los muros, así como los forjados que estaban sueltos a raíz de tener las entregas de las vigas podridas. En lo que respecta a las bóvedas de crucería, se optó por su consolidación con un cascarón de hormigón armado con mallazo a cuadrícula, colocado sobre el trasdós de las mismas, mientras que las zonas del intradós se limpiaron de revocos.

Esta serie de medidas se tradujeron en la recuperación del volumen del podio sobre el que cargan las arcadas, bajando un metro el enrollado del patio –situado a la misma altura que el podio– y forrándolo de mampostería; a tenor de esta solución fue necesario descender los brocales de los pozos. También se cerraron dos de las entradas que tenía el recinto, una de las cuales permitía el acceso desde el claustro a la capilla de D. Diego Álvarez e Inés García, situada en la crujía norte del claustro y recientemente desaparecida –funcionó como oficina durante la etapa en la que el monasterio fue colegio–⁷⁷.

La intervención de González-Varcárcel proyectó asimismo la sustitución de los viejos forjados por otros nuevos de hormigón armado aligerado con vigas de hormigón y piezas cerámicas, lo que también contribuyó al atirantado de las fachadas del claustro. La zona de forjado en cubierta se proyectó del mismo modo, «*enlazándola con un zuncho de hormigón armado*», *apoyando los faldones «con doble tablero sobre tabiquillos de ladrillo hueco, cubriéndose con teja curva*».

En lo que respecta al pavimento, la galería baja se enlosó con granito sobre un mortero de cemento. En la galería alta se elevó el piso por el sistema de «terraza catalana», que se cubrió con losas cuadradas de arcilla cocida. Sin embargo, el resultado de esta solución provocó que las arquerías y antepechos quedaran demasiado bajos. Finalmente, se repusieron las piedras de la cornisa que habían

⁷⁶ Sobre el terremoto de Lisboa y sus consecuencias en otros monumentos como la catedral de Coria, véase el trabajo de MARTÍNEZ VÁZQUEZ, Faustino, *El Terremoto de Lisboa y la Catedral de Coria (Visicitudes del Cabildo). 1755-1759*, Coria, 1999, pp. 23 y ss., donde el autor analiza la magnitud del seísmo.

⁷⁷ DÍEZ GONZÁLEZ, M.^a del C., *op. cit.*, p. 211.

sido destruidas o sustituidas por corridos de cemento sobre hilados volados de ladrillo. Y se enfoscaron y encalaron los paramentos, exceptuando las zonas de portadas y zócalos de cantería⁷⁸.

La recuperación de las capillas distribuidas alrededor del claustro correspondió a la Diputación Provincial, que desarrolló las obras desde 1968 hasta 1978. Los espacios objeto de esta larga intervención fueron, en lo que corresponde a la crujía sur, la parte de la antigua biblioteca –hoy «Sala Europa» y antes comedor de los colegiales– que actualmente conecta con la crujía del claustro gótico, el oratorio de los Sánchez Paredes –una de las estancias del edificio en las que más hubo que intervenir al instalarse en ella el vestíbulo de entrada al Complejo, desde el patio posterior o explanada sur–, y la capilla de los Golfín –donde se ubica en la actualidad la «Sala Miguel Hernández»; en la crujía oriental, la capilla de los Aldana y la capilla de los Peña, hoy día dedicadas a distintos servicios culturales; y en la crujía occidental, el antiguo refectorio y las oficinas del P. Guardián, donde se instalaron el Archivo de la Diputación y las oficinas auxiliares del mismo.

La intervención más importante acometida en lo que era la antigua biblioteca del monasterio franciscano hay que ponerla en relación con el proyecto de situar en la fachada sur del edificio el acceso principal al Complejo, utilizando para ello el ámbito espacial del antiguo oratorio de los Sánchez Paredes. Primitivamente, y según se aprecia en los planos que realizó González-Valcárcel en 1971, el acceso a dicho oratorio se había efectuado por el tramo más occidental de la «Sala Europa», a través de un estrecho pasillo que desapareció con la reforma; en su lugar, y con el objetivo de lograr un mejor acceso a la «Sala Europa» desde la entrada principal al Complejo, se trasladaron e instalaron en el sector occidental de la misma los dos arcos de medio punto que en el original del convento limitaban al oeste la capilla de los Golfín. El interior de la antigua biblioteca también sufrió diversas reformas hasta llegar al perfil que presenta actualmente, articulada en cuatro tramos al añadirse parte del primitivo espacio dedicado al oratorio de los Sánchez Paredes; también se rebajó el suelo unos 30 cm para nivelarlo con respecto al conjunto arquitectónico, y se ampliaron las ventanas en una operación conducente a estructurar la que ya era la fachada principal del Complejo Cultural, como veremos. La configuración definitiva de la actual «Sala Europa» tuvo lugar a raíz de las últimas reformas de acondicionamiento que se acometieron en 1991.

El oratorio de los Sánchez Paredes fue quizás la zona del monasterio en la que más se intervino para adaptarlo a su nueva función, al abrir en ella el nuevo vestíbulo de entrada al Complejo desde el patio posterior o explanada sur. Inicialmente contó con una planta rectangular, semejante al resto de las estancias situadas en las crujías del claustro; sólo perdura la entrada a éste y una parte de la bóveda. También sufrió reformas en su planta la capilla Golfín, al ser ampliada con dos tramos más para configurar la «Sala Miguel Hernández», inaugurada en 1993.

En la crujía oriental del claustro gótico se ubican los oratorios de los Aldana y de los Peña, dedicados en la actualidad –respectivamente– a sala de lectura y dependencia auxiliar de los servicios culturales. Al inicio de las obras, el estado en el que estaba la primera de las capillas mencionadas era de franco abandono, ya que había servido a múltiples usos –almacén, trastero, preceptoría, etc.–. En el

⁷⁸ A.G.A., Cultura, Leg. 26/315.

transcurso de las obras que se desarrollaron para recuperar este espacio, se aplomaron las paredes, se limpió y reforzó la hermosa bóveda de crucería de terceletes, y se descubrió el arco sepulcral de la familia –aunque los sepulcros, como sabemos, habían sido expoliados–. También se optó, para adecuar la sala al servicio cultural, por abrir en el muro oriental un vano para solventar los problemas de iluminación que adolecía, ideando para ello un ventanal de trazado gótico con doble arquivolta en el interior, mientras que en el exterior se colocó un ajimez de nueva factura, que había sido realizado en un principio para el Palacio de la Diputación⁷⁹. El mismo estado de abandono presentaba la capilla de los Peña cuando se inició el proyecto de rehabilitación, ya que había servido de carbonera y almacén a raíz de los muchos usos que había tenido el edificio. Al igual que en el caso anterior, se abrió un ventanal frontal para permitir una mejor iluminación; se restauraron los cuatro frescos que, lo mismo que en el claustro, decoran sus paredes, aunque uno de ellos fue necesario destruirlo para abrir una puerta de comunicación con la capilla de los Aldana en 1982.

Y en lo que atañe a la crujía occidental, cabe citar la reforma que se acometió en el antiguo refectorio para instalar la biblioteca y el archivo de la Diputación Provincial. Debido a los múltiples proyectos que se han llevado a cabo a lo largo de los usos que ha tenido el edificio, sólo perduran de la primitiva construcción los muros perimetrales, los arranques de las bóvedas en el lienzo occidental y el arco carpanel de ingreso.

Asimismo, se procedió a descubrir los frescos que en 1841, y de nuevo en 1965 –después de ser descubiertos en 1956– habían sido enjalbegados. Aunque todo el convento iba originalmente decorado con esta serie de pinturas, sólo han perdurado los situados en la capilla de los Peña –a los que ya nos hemos referido– y en el claustro gótico⁸⁰. Citemos, por último, la recuperación arqueológica de las celdas cuaresmales en la panda norte.

Las obras de acondicionamiento acometidas en las capillas y estancias de las crujías del claustro gótico provocaron también la reforma de las fachadas occidental y sur del antiguo monasterio. El lienzo occidental, donde había estado ubicada la portería conventual, perdió su condición de entrada principal en virtud de la importancia que, por razones de lograr una mejor accesibilidad al Complejo aprovechando la explanada sur como área de distribución, se le concedió a la fachada del mediodía. Este lienzo ha sido el más afectado a tenor de las reformas acometidas, ya que el objetivo del proyecto inicial fue la regularización del reparto de los ventanales de la planta primera, con la idea de lograr una regular composición de la fachada «en función de las grandes arcadas anteriores, y la conveniencia de demoler las incongruentes y deterioradas arcadas posteriores, soportantes de un forjado de insuficiente resistencia de acuerdo con las normas vigentes»⁸¹. El resultado alcanzado con la importancia concedida a los soportales del cuerpo intermedio, ha sido crear una analogía con las construcciones

⁷⁹ HURTADO DE SAN ANTONIO, R., *El Monasterio...*, op. cit., (ed. 1981), p. 129.

⁸⁰ PIZARRO GÓMEZ, Francisco Javier, y TERRÓN REYNOLDS, M.ª Teresa, *Catálogo de los Fondos Pictóricos y Escultóricos de la Diputación Provincial de Cáceres*, Cáceres, Institución Cultural «El Brocense», 1989, p. 57; sobre los frescos en general, pp. 57-59.

⁸¹ Proyecto reformado del Complejo Cultural San Francisco, A.D.P.CC., Caja 3683, Exp. 1.

monásticas del siglo XVIII, en las que son frecuentes dichos soportales⁸². Y en lo que atañe a la fachada occidental, su alzado también se ha visto alterado en parte, como resultado de la serie de adaptaciones que hemos descrito, y el añadido del cuerpo superior retranqueado.

2.3.2. La iglesia y el atrio de entrada

La memoria con el proyecto de obras de restauración de la iglesia del convento franciscano data del mes de febrero de 1972⁸³. Según consta en la misma, en esa fecha el templo se encontraba en muy mal estado de conservación debido en gran parte a los graves deterioros que padecía la cubierta, y que estaban causando daños en las canterías. Por tal motivo, la actuación de González-Valcárcel se centró primeramente en acometer las obras de restauración total de las cubiertas. Una vez desmontadas y limpias de escombros las bóvedas, se consolidaron y protegieron, «limpiándolas con cepillo metálico y reforzándolas con un cascarón de hormigón de 300 kg de cemento armado». Señalemos que a pesar de no ser el hormigón un material recomendado para aplicarlo al complejo sistema de fuerzas derivado del funcionamiento mecánico del gótico, en nuestro caso concreto se optó por su utilización para reforzar la cubierta y evitar el grave deterioro que entonces padecía la fábrica. Una vez consolidadas, se procedió a lavar las bóvedas con cepillo de raíces y agua, reparando las juntas descarnadas, aunque solamente en los casos en los que fue estrictamente necesario para la conservación de la sillería.

Con la finalidad de proceder al atado de los muros en cabeza y absorber empujes se reforzó el conjunto con un zuncho perimetral de hierro. Asimismo, y tratando de poner solución al problema de humedad que Madoz ya advirtió en su momento y atribuyó a la inmediación de la rivera junto a la que se alzaba el convento⁸⁴, se consolidaron los cimientos tratando de aislar el templo. También se consolidó todo el muro exterior, restituyendo o consolidando aquellas zonas en las que la falta de material original era evidente, sobre todo en la capilla de los Torre.

En lo que respecta al interior del templo, se suprimió la plataforma y el doble arco de piedra en la que estaba instalada la tribuna del órgano, en el segundo tramo de la nave de la Epístola, con la idea de «dejar diáfano el arco lateral en dicho tramo». Se procedió a limpiar el interior «de pinturas y rejuntados en cinta, las bóvedas, arcos y paramentos así como las pilastras, reponiendo las zonas destruidas para colocación de antiguos altares (hoy desaparecidos)». Se levantaron los pavimentos existentes, que en su mayoría eran de cemento y baldosa, para colocar en su lugar una solera de hormigón en maya y un enlosado de piedra de granito. Y se prolongaron las gradas del presbiterio, suprimiendo las barandillas y ambones laterales. La barandilla de madera que existía en el coro fue sustituida por otra ejecutada en hierro, tal vez con la función de atirantar el conjunto.

⁸² La regularización de toda la fachada también fue posible gracias al derribo de las naves construidas en la década de 1950 para albergar los talleres donde se les enseñaba un oficio a los alumnos del hospicio.

⁸³ A.G.A., Cultura, Leg. 26/2 (año 1972), «Proyecto de obras de Restauración en la Iglesia del Convento de San Francisco. Cáceres». Aunque las reformas fueron proyectadas en febrero de 1972, aún se recoge el proyecto de intervención en la iglesia en la memoria fechada en noviembre de 1974, donde ya se incluye la intervención proyectada para el atrio de entrada: A.G.A., Cultura, Leg. 26/69 (año 1974), «Proyecto de Restauración en el Convento de San Francisco. Cáceres».

⁸⁴ MADDOZ, P., *op. cit.*, T.º II, p. 74.

Las obras se completaron con la reforma total de la instalación eléctrica y líneas general y la reparación de toda la carpintería existente en ventanales y puertas. De este modo, concluye González-Valcárcel, «se conseguirá salvar tan importante monumento, hoy destinado a Templo de un centro cultural, que ha instalado la Excma. Diputación Provincial, rescatándose de una ruina cierta (...)»⁸⁵. Queda claro que la Corporación ya albergaba en esa fecha la idea que en 1980 logró materializar.

En lo que se refiere a la fachada principal de la iglesia, se optó por suprimir la balaustrada central para concederle una mayor esbeltez, pese a lo cual todavía continúa resultando algo maciza. Con la idea de obtener una mayor uniformidad en la fachada, se decidió suprimir los cuatro vanos que iluminaban las naves laterales, y hasta es posible que esta idea justificara la opción de enjalbegar todo el conjunto. El atrio del convento también fue objeto del proyecto que el arquitecto redactó en noviembre de 1974, si bien es cierto que las obras descritas se acometieron con posterioridad a esta etapa⁸⁶.

La obra que acometió la Dirección General de Bellas Artes bajo la dirección de González-Valcárcel sería continuada a partir del mes de febrero de 1980 por José María López-Montenegro y García Pelayo, arquitecto al que se le encomendó la redacción del proyecto conducente a rehabilitar el templo como Auditorio para el Conservatorio Provincial de Música que iba a formar parte de las instalaciones del Complejo Cultural San Francisco, como ya hemos visto, y que constituía la primera fase de las obras de dicho Conservatorio.

Según consta en la Memoria Descriptiva del proyecto, la iglesia se encontraba en muy buen estado de conservación y solidez, a raíz de la intervención que había tenido lugar hacía pocos años⁸⁷. No obstante, adolecía de algunos desperfectos en paramentos y suelos de cantería inacabados, así como de ligeros desperfectos en otras partes de su fábrica. A ello se unía la práctica carencia de carpintería y vidrieras y de todo tipo de instalaciones.

El criterio seguido en su adaptación fue el de «respetar la traza del edificio en su anterior destino realizando únicamente las obras de reparación de los deterioros aludidos y aquellas indispensables a la nueva dedicación de la iglesia». Por tal motivo, en el interior se proyectó completar el revestimiento de sillería de dos paramentos encalados, la reparación de algunas gradas, pavimento y algunos desperfectos existentes en elementos moldurados. El proyecto también preveía la dedicación de determinados departamentos adyacentes a la iglesia para que funcionaran como dependencias y servicios complementarios del Auditorio, «*cuidando de no romper el carácter arquitectónico del edificio*».

Con la finalidad de desempeñar su nuevo cometido, se proyectó una instalación de alumbrado, en mayor parte indirecta, y otra de iluminación. En ambos casos se siguió con la normativa internacional de empotrar las redes sin producir marcas ni deterioros en la fábrica. Además, se adoptó el sistema de calefacción por aire a fin de lograr un calentamiento más rápido y eliminar el mal efecto

⁸⁵ A.G.A., Cultura, Leg. 26/2.

⁸⁶ A.G.A., Cultura, Leg. 26/69 (año 1974), «Proyecto de Restauración en el Convento de San Francisco. Cáceres».

⁸⁷ A.D.P.CC., Caja 3557, Exp. 3.

que hubieran causado los radiadores. También se procedió a la insonorización acústica del templo, y a la instalación del órgano electrónico en el presbiterio y del patio de butacas en el cuerpo eclesial y en el coro.

En el proyecto se contempló, asimismo, la intervención de la zona de entrada desde el exterior al edificio, acondicionando el atrio dotándolo de un pavimento adecuado a la nobleza del recinto; se realizó con encintados de cantería y espacios enrollados. Incluso se pensó en la separación del conjunto de los terrenos adyacentes mediante un seto de planta conífera recortable y una fila de abetos entre arbustos de hoja perenne. Y en el rincón opuesto, se trató de disimular «en lo posible la pobreza del paramento inmediato a la iglesia con otro abeto o grupo de cipreses»; en concreto, fueron 16 cipreses de cinco años cada uno, traídos desde Aranjuez.

No obstante, el proyecto inicial de José María López-Montenegro había sido el de «dedicar cierta atención a la fachada del Templo y espadañas», «pero la cuantía de estas operaciones y la urgencia en la iniciación de las obras del Auditorio» le impidieron incluirlas en el proyecto de rehabilitación de la iglesia. La pretensión del arquitecto era cerrar en esta parte del edificio una etapa que se remontaba a la intervención que llevó a cabo la Dirección General de Bellas Artes, durante la cual se había rehecho la tapia de la huerta —realizada con adobe y piedra, sería derribada definitivamente en 1981— y suprimido la antigua portada por la que se practicaba el acceso a la misma, compuesta a base de arco escarzano, calado gótico y tres pináculos superiores. También se cimentó toda la arquería que permite el cerramiento del espacio del atrio, suprimiendo el contrafuerte que originalmente estaba adosado al pilar central —y que se había añadido para paliar los efectos del terremoto de Lisboa, de igual modo a como se reestructuraron las fachadas del claustro gótico⁸⁸—; se esgrafió la parte posterior y se descubrió el águila y el escudo frontal que lleva —los cuales estaban cubiertos de yeso—, aunque no se restituyeron los elementos perdidos como en un principio había proyectado González-Valcárcel⁸⁹. A esta etapa debe corresponder, asimismo, la cubierta de madera que soporta el pórtico renacentista que permite acceder a la antigua portería del convento, y que debió estar cerrado con una bóveda de arista en otro tiempo.

2.4. El claustro renacentista

La restauración del segundo claustro del convento se inició en la etapa de 1974-1979. Es una de las zonas del Complejo que, en su práctica totalidad, ha sufrido un mayor número de reformas a lo largo de la historia, de modo que sólo perdura la estructura original del mismo. En las obras que se llevaron a cabo se acometió la consolidación de dicha estructura fortaleciendo el podio corrido sobre el que montan las columnas —en los ángulos sobre todo— mediante la inyección de hormigón en sus cimientos. Y una vez sujeto convenientemente al resto del edificio, se suprimieron los contrafuertes —añadidos después del terremoto de Lisboa— y el material pétreo de éstos se aprovechó para incrustarlo

⁸⁸ A.G.A., Cultura, Leg. 26/69 (año 1974).

⁸⁹ *Ibidem*; HURTADO DE SAN ANTONIO, R., *El Monasterio...*, op. cit., (ed. 1981), p. 133.

en el primer cuerpo y simular la fábrica de sillería. El piso alto se ennoblecó con un artesonado y el suelo de cerámica. El patio interior también fue objeto de esta intervención, ya que se dividió en cuatro triángulos de cantería y rollos, y el piso se enladrilló⁹⁰.

Ya hemos visto que esta zona del edificio se destinó mayormente a ubicar las dependencias del Conservatorio de música, instaladas en las estancias que el monasterio tenía de tipo más funcional (almacenes, etc.), y que habían sido ennoblecidas con arcos de medio punto y dinteles durante la fase de restauración, en la que también se procedió a comunicar con dicho claustro la capilla de los Figueroa y Blázquez –con un acceso adintelado–, o antesacristía, y la sacristía –mediante una portada en la que se imitó otra que existe, por el interior, en el tránsito de la capilla de los Figueroa a la sacristía–.

Las obras acometidas en el claustro se han completado en los últimos años con la remodelación de la cafetería, proyecto acometido por el Departamento de Arquitectura de la Diputación Provincial.

BIBLIOGRAFÍA

OBRAS GENERALES

ABAD PÉREZ, Antolín, «Interdependencia carmelitano-franciscana y mutua dependencia entre ambos Institutos religiosos», *Verdad y Vida* 41 (1983) 177-195.

ABAD PÉREZ, A., «Provincia franciscana de Castilla», *Verdad y Vida* 46 (1988) 225-260, 455-461.

Actas del IV Congreso Internacional sobre «Los Franciscanos en el Nuevo Mundo (siglo XVIII)». Cholula-Puebla (México), 22-27 de julio de 1991. Dir. Paulino Castañeda. Madrid, Ed. Deimos, 1992. XXVI-918 pp., 24 cm.; *Archivo Ibero-Americano* 52 (1992) XXVI-918.

ÁLVAREZ GÓMEZ, Jesús, «Los laicos en la Iglesia: Las Terceras Órdenes», *Verdad y Vida* 46 (1988) 7-29; *Selecciones de Franciscanismo* n. 51 (1988) 429-448.

BAZARRA, Carlos, «Franciscanismo Latinoamericano», *Franciscanum* 34 (1992) 319-325; *Mayéutica* 18 (1992) 319-325; *Ifeal* n. 0 (1993) 53-65.

BUJÁN, Juan Manuel, «La desamortización de los franciscanos en el año 1836», *Liceo Franciscano* n. 112-114 (1985) 91-126.

CALVO, Gaspar, *Teología de la vida religiosa en la restauración de la Orden franciscana en España (1836-1856)*. Madrid, Ed. Cisneros, 1984. 102 pp., 23 cm.; *Archivo Ibero-Americano* 44 (1984) 5-99.

CALVO, G., *La restauración de la Orden franciscana en España (1836-1856)*. Santiago de Compostela, Liceo Franciscano, 1985. 248 pp., 16'8 x 23'5 cm.

⁹⁰ HURTADO DE SAN ANTONIO, R., *El Monasterio...*, op. cit., (ed. 1981), p. 125.

CASTILLO UTRILLA, María José: Tipología de la Arquitectura franciscana española desde la Edad Media al Renacimiento. Tesis Doctoral. Universidad de Granada, 1973.

CASTRO, Manuel de, «Supresión de franciscanos conventuales en la España de Felipe II», *Archivo Ibero-Americano* 42 (1982) 187-265.

CASTRO, M. de, *La provincia franciscana de Santiago. Ocho siglos de historia*. Santiago de Compostela, Liceo Franciscano, 1984, 389-518 pp., 24 cm.; *Liceo Franciscano* 36, n. 106-108 (1983).

CASTRO, M. de - Carballo, José R., «Provincia franciscana de Santiago», *Verdad y Vida* 46 (1988) 315-346.

CAYOTA, Mario, «500 años de utopía indio-franciscana», *Nuevo Mundo* (Buenos Aires) 40 (1990) 117-126; *Cuadernos Franciscanos* n. 93 (1991) 50-55.

CAYOTA, M., «La justicia y la paz en la perspectiva de los "500 años". Aportes para un testimonio franciscano, tradicional y comprometido», *Commentarium OFMConv* (Roma) 89 (1992) 252-286.

Congreso: Franciscanos extremeños en el Nuevo Mundo. Actas y estudios. Monasterio de Guadalupe, 1986. Guadalupe (Cáceres), Monasterio de Santa María de Guadalupe y Junta de Extremadura, 1987. 708 pp., 24 cm.

DESBONNETS, Théophile, *De la intuición a la institución. Los franciscanos* (Col. Hermano Francisco, 24). Oñate (Guipúzcoa), Ed. Franciscana Aránzazu, 1991. 196 pp., 13'5 x 21 cm.

ELIZONDO, Fidel, «Primeras divergencias en torno a las Constituciones capuchinas de 1896», *Laurentianum* 22 (1981) 3-58.

ELIZONDO, F., «Las Constituciones capuchinas de 1536. Texto, fuentes, lugares paralelos», *Estudios Franciscanos* 83 (1982) 143-252. Ed. separata: ... Barcelona, Convento de Capuchinos, 1982. 109 pp., 24 cm.

ELIZONDO, F., «Estructura y lenguaje de las Constituciones capuchinas de 1536», *Laurentianum* 24 (1983) 283-326.

GARCÍA, Francisco - Chavero, Francisco - Domínguez, Joaquín, «Provincia franciscana Bética», *Verdad y Vida* 46 (1988) 169-193.

GARCÍA ORO, José, «El franciscanismo hispano de la Edad Media», *Verdad y Vida* 45 (1987) 207-249.

GARCÍA ORO, J., *Francisco de Asís en la España medieval* (Monografías de Historia Eclesiástica, 16). Santiago de Compostela, Consejo Superior de Investigaciones Científicas - Liceo Franciscano, 1988. 558 pp., 17 x 24 cm.

GONZAGA, Fr: Tratado de la provincia de San Miguel. Madrid, 1600.

IRIARTE, L., *Los hermanos capuchinos. Documentos y testimonios del primer siglo* (Subsidios de formación franciscano-capuchina, 1). Valencia, CIC, 1991. 63 pp., 19 cm.

JANSEN, Theo, «Conventuales, Observantes, Capuchinos. Tres corrientes de una única fuente», *Cuadernos Franciscanos* n. 108 (1994) 203-221.

LINAGE, Antonio, «Las Órdenes religiosas en la baja Edad Media: los Mendicantes», *Historia de la Iglesia en España*, dirigida por R. García Villoslada. II/2. Madrid, BAC, 1982, 117-174.

Los capuchinos en la Península Ibérica. 400 años de historia (1578-1978). Estudio coordinado por Alberto González Caballero. Sevilla, Conferencia Ibérica de Capuchinos (CIC), 1985. 564 pp., 21'5 cm.

LUQUÍN, Camilo E., «Mirando al pasado de la reforma capuchina», *Cuadernos Franciscanos* n. 63 (1983) 127-135.

MICCOLI, Giovanni, «De la intuición a la institución: un paso no del todo natural», *Francisco de Asís* (cf. n. 18) 111-125.

MOLA, Jaime Manuel, «Los franciscanos y la música», *Verdad y Vida* 40 (1982) 521-532.

MOLES, Juan Bautista, *Memorial de la Provincia de S. Gabriel*. Edición, introducción e índice alfabético: Hermenegildo Zamora Jambrina. Coordinador de la edición: Juan Meseguer Fernández (Publicaciones de Archivo Ibero-Americano. Crónicas franciscanas de España, 25). Madrid, Ed. Cisneros, 1984. LXXIV-333 pp., 23 cm.

MORALES, Francisco, «Evangelización franciscana en América a cinco siglos de su inicio (Conferencia pronunciada en el Capítulo general OFM de 1991)», *Selecciones de Franciscanismo* n. 59 (1991) 200-222; *Cuadernos Franciscanos* n. 95 (1991) 150-161; *Acta Capituli Generalis Ordinarii Ordinis Fratrum Minorum in Universitate Sancti Didaci a die 30 maii usque ad diem 1 iulii 1991 celebrati* (Pro manuscripto). Roma, Curia Generalis Ordinis, 1991, 564-588.

PANCHERI, Francisco Javier, «La fraternidad conventual», *Cuadernos Franciscanos* n. 63 (1983) 149-156.

REDONDO, Valentín, *Apuntes para la restauración de los Franciscanos Menores Conventuales en España*. Zaragoza 1982. 133 pp., 24 cm.

RODRÍGUEZ, Jesús Lucas, «La identidad capuchina al principio de su reforma», *Cuadernos Franciscanos* n. 98 (1992) 79-87; n. 99 (1992) 169-179.

RODRÍGUEZ, J. L., «La identidad capuchina a partir de los documentos y testimonios del primer siglo (1525-1650)», *Estudios Franciscanos* 94 (1994) 185-247.

SANTA CRUZ, José de, *Crónica de la provincia franciscana de San Miguel*. Madrid, 1617. Parte primera. Introducción e índices de Hermenegildo Zamora Jambrina. Coordinador de la edición:

Antolín Abad Pérez (Publicaciones del Archivo Ibero-Americano. Crónicas franciscanas de España, 19). Madrid, Ed. Cisneros, 1989. XXXII-819 pp., 32 cm.

SCHMUCKI, Octaviano, «Oración y contemplación en los orígenes de la reforma capuchina», *Cuadernos Franciscanos* n. 63 (1983) 136-139.

UVADINGO, Fr. Lucas: Anales de la Religión Franciscana. Santiago de Compostela, 1472-78.

VAN DIJK, Willibrord-Christian, «El espíritu franciscano a través de los siglos», *Un camino de Evangelio* (cf. n. 19) 159-264.

ESTUDIOS LOCALES

ANDRES ORDAX, S.: Cáceres, patrimonio de la Humanidad. Ed. Lunweg. Barcelona, 1987;
ANDRES ORDAX, S y otros autores: Inventario Artístico de Cáceres y su provincia. II Tomos. Ministerio de Cultura. Madrid, 1989.

ANÓNIMO: Fuero de Cáceres. Ed. Facsímil. Madrid, 1998.

ARTERO HURTADO, A: “El Empecinado en Cáceres”. Los misterios de Cáceres. Cámara Oficial de Industria y Comercio de Cáceres, Cáceres, 1998.

BARRIOS MANZANO, P: Historia de la Música en Cáceres, 1590-1750. Cáceres, 1980.

BENITO BOXOYO, S: Historia de la Muy Noble y Leal Villa de Cáceres, provincia de Extremadura. Monumentos que conserva de la antigüedad. Manuscrito de 1794-1799, que fue publicado por Sánchez Loro, bajo el título de Historia de Cáceres y su Patrona. Cáceres, 1952.

BLÁZQUEZ MARCOS, J: Por la vieja Extremadura, guía artística de la provincia de Cáceres, Cáceres, 1929.

BURRIEL, B: Fuero de Cáceres dado por el rey don Alfonso el IX de León en 1229, y confirmado por don Fernando en 1230, sacado de los originales que están en el Archivo de dicha villa. Biblioteca Nacional, Ms. 18743/19.

CALLEJO SERRANO, C. Cáceres monumental. 2ª ed. Los monumentos cardinales de España, XXV. Ed. Plus-Ultra. Madrid, 1972.

CAMPESINO FERNÁNDEZ, A.J.: Estructura y paisaje urbano de Cáceres. Colegio de Arquitectos de Extremadura. Cáceres, 1990.

CARICOL SABARIEGO, M: Cáceres en los siglos XVII y XVIII. Vida municipal y reformas administrativas. Institución Cultural “El Brocense”. Diputación Provincial. Cáceres, 1990.

CORDERO ALVARADO, P: Guía Heráldica de Cáceres, Cáceres, 2000.

CORRALES GAITAN, A: Cáceres, Ed. Everest, León, 1996.

CORTIJO, E (coordin): Los misterios de Cáceres. Cámara Oficial de Industria y Comercio. Núm. 61. Cáceres, 1999.

COSTILLO MARIN, E: Cáceres, emocional y lírica. Cáceres, 1979.

COTALLO, JOSE LUIS: Extremadura y el franciscanismo en el siglo XVI. Diputación Provincial de Cáceres, 1950. Colección de Estudios Extremeños núm. 7.

De MAYORALGO y LODO, JOSE MIGUEL: La Casa de Ovando. Cáceres, 1991.

DÍEZ GONZÁLEZ, M.^a del Carmen, *Arquitectura de los conventos franciscanos observantes en la provincia de Cáceres* (S. XVI y S. XVII), Cáceres, 2003.

FLORIANO CUMBREÑO, A: Puntualizaciones sobre la Historia de Cáceres, conferencia pronunciada en el salón de honor del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, el 4 de noviembre de 1972, publicada por el Excmo. Ayuntamiento de Cáceres en 1973; La villa de Cáceres. Institución cultural “El Brocense”, 1978 (reedición 1987); Documentación histórica del Archivo Municipal de Cáceres (1229-1471). Institución Cultural “El Brocense”, 1987; “Repertorio heráldico de Cáceres”. *Revista de Estudios Extremeños*, III. Badajoz, 1950, pp. 24-26; Cáceres monumental visto en una hora. Institución Cultural “El Brocense”, 1978.

GARCÍA OLIVA, D: Documentación histórica del Archivo Municipal de Cáceres (1475-1504). Institución Cultural “El Brocense”, 1987; Organización económica y social del concejo de Cáceres y su tierra en la Baja Edad Media. Institución Cultural “El Brocense”. Diputación Provincial. Cáceres, 1990.

GARCÍA PEREZ, J: Las desamortizaciones eclesiásticas civil en la provincia de Cáceres (1836-1870). Institución Cultural “El Brocense”, 1994.

HURTADO DE SAN ANTONIO, R: “El monasterio de San Francisco el Real de Cáceres”. *Alcántara* (1º época), 174, Cáceres, 1974, pp. 14-24; El monasterio de San Francisco de Cáceres. Institución Cultural “El Brocense”, 1981. El monasterio de San Francisco el Real de Cáceres, Institución Cultural “El Brocense”, 1993.

HURTADO, P: Ayuntamiento y familias cacerenses. Cáceres, 1915. HURTADO, P: La parroquia de San Mateo de Cáceres y sus agregados. Cáceres, 1918.

LOZANO BARTOLOZZI, M. M.: El desarrollo urbanístico de Cáceres (siglos XVI-XIX). Universidad de Extremadura, Impr. Ed. Extremadura, Cáceres, 1980.

LUMBRERAS VALIENTE, P.: La Real Academia de la Historia y la Colonia Norba Caesarina. Institución Cultural “El Brocense”, 1981; Los Fueros Municipales de Cáceres, su derecho privado. Institución Cultural “El Brocense”. Diputación Provincial. Cáceres, 1990.

MARTINEZ QUESADA, J: Pragmática sanción en fuerza de ley, por la que se establece una Real Audiencia en la Provincia de Extremadura. Barcelona, 1965.

MELIDA, J. R: Catálogo Monumental de la Provincia de Cáceres (1914-1916). Madrid, 1924.

MERINERO, M. J.: Comportamiento político de Cáceres (1891-1931). Institución Cultural “El Brocense”, Cáceres, 1980.

MUÑOZ DE SAN PEDRO, M (Conde de Canilleros): Cáceres. Cuadernos de Arte, VI .Ed. Cultura Hispánica. Madrid, 1954; MUÑOZ DE SAN PEDRO, M (Conde de Canilleros): Extremadura (La tierra en la que nacían los dioses). Espasa-Calpe. Madrid, 1961; La ciudad de Cáceres, estampas de medio siglo de pequeña historia. Publicaciones del Ayuntamiento de Cáceres. Cáceres, 1999; Antología Poética de Cáceres. Madrid, 1968; Real Audiencia de Extremadura, 1775-1813. Madrid, 1966.

NAVAREÑO MATEOS, A: Arquitectura y arquitectos del siglo XVI en Extremadura. Colegio Oficial de Arquitectos de Cáceres, UEX. Cáceres, 1994.

ORTI BELMONTE, MIGUEL ANGEL: Las conquistas de Cáceres por Fernando II y Alfonso IX de León y su Fuero Latino anotado, Badajoz, 1947; La vida en Cáceres en los siglos XIII y XVI al XVIII. Diputación Provincial de Cáceres, 1949. Colección de Estudios Extremeños núm. 2.; Los Ovando y Solís, de Cáceres. Artes Gráficas. Badajoz, 1932; Fundaciones benéficas de la provincia de Cáceres anteriores a 1850. Impr. Sanguino. Cáceres, 1949.

PEREIRA IGLESIAS, J. L: Cáceres y su Tierra en el siglo XVI, economía y sociedad. Institución Cultural “El Brocense”. Diputación Provincial. Cáceres, 1990; La Real Audiencia de Extremadura. Asamblea de Extremadura. Badajoz, 1991.

PULIDO PULIDO, T: Datos para la historia artística cacereña. Institución Cultural “El Brocense”, 1980.

ROMERO, A: Extremadura: Cáceres. Edilibro, 1996.

RODRÍGUEZ MATEOS, M. V.: Los hospitales de Extremadura, 1492-1700. Uex. Cáceres, 2003.

RUBIO ROJAS, A: Cáceres, resumen de historia local. Cáceres, 1986.

SANGUINO Y MICHEL, J.: Notas referentes a Cáceres. Facsímil de la obra autógrafa. Ed. de Mercedes y Montaña Pulido y Abelardo Martín. Ed. Norba, 1996.

SOLIS RODRÍGUEZ, C: Los órganos en Extremadura. Tesis Doctoral inédita (sin publicar. Universidad de Extremadura.

ULLOA GOLFIN, P: Memorial de la Calidad y Servicios de la Casa de don Alvaro Francisco de Ulloa Golfín y Chaves. Madrid, 1675; Los Fueros y Privilegios de Cáceres. Madrid, 1675.

UREÑA SMENJAUD, R y A. BONILLA Y SAN MARTÍN: Fuero de Usagre anotado con las variantes del de Cáceres, Madrid, 1907.

VAZ-ROMERO NIETO, M. La Diputación de Cáceres y sus presidentes, 1898-2003. Diputación Provincial de Cáceres, 2004.

V.V.A.A.: Cáceres (Plasencia, Cáceres, Pueblos y paisajes, historia, arte, fiestas y tradiciones, gastronomía). Agedime, S.L Ed. Mediterráneo, Madrid, 1996.

V.V.A.A.: El Fuero de Cáceres. coord.. Muro Castillo, M. Ed. Facsimilar. Madrid, 1998.

V.V.A.A.: Cáceres inolvidable. Coordinación general: Pilar Merchán y José M. Sánchez, textos: Fernando Durán y Marcelino Cardalliaguet. Edita Caja Badajoz y Diputación de Cáceres. Tecnigraf, Badajoz, 1998.

V.V.A.A.: Extremadura, reflejos de una tierra CACERES, coleccionable *El Periódico Extremadura*. Patrocina Caja Salamanca y Soria. Ed. Mediterráneo, Madrid, 1997.

ESTUDIOS

ARREGUI, José Mari, «Aprendiendo a ser Hermanos Menores. Vida fraterna y Formación permanente», *Selecciones de Franciscanismo* n. 67 (1994) 89-121; *Acta Congressus moderatorum pro formatione continua Ordinis Fratrum Minorum. In S. Maria Angelorum de Portiuncula (Assisi) a die 9 ad 30 Octobris 1993 celebrati*. (Pro manuscrito). A cura di Sebastião Kremer - Saúl Zamorano. Roma, Secretariatatus Generalis pro Formatione et Studiis OFM, 1994, 433-484; *Cuadernos Franciscanos* n. 106 (1994) 85-96; n. 107 (1994) 149-159.

BAZARRA, C., «La formación y la renovación de la Orden», *Naturaleza y Gracia* 31 (1984) 57-77.

BOUGEROL, Jacques Guy, «Orígenes y finalidad del estudio en la Orden franciscana», *Selecciones de Franciscanismo* n. 31 (1982) 107-116.

CASTRO, R. de - Péret, A., «Un proceso formativo de vida religiosa franciscana inserto en un medio popular», *Cuadernos Franciscanos* n. 69 (1985) 23-35.

Consejo Plenario OFM (1981), «Documento sobre la formación», *Selecciones de Franciscanismo* n. 31 (1982) 117-132; *Cuadernos Franciscanos* n. 57 (1982) 21-32, 41-53. Roma, Curia General de la Orden Franciscana, 1981 (edita CONFRES). 80 pp., 13 x 19'5 cm.

Consejo Plenario OFM (1981), «Objetivos principales de la formación», *Selecciones de Franciscanismo* n. 37 (1984) 152-153.

Consejo Plenario OFM Cap (1981), «La Formación (orientaciones)», *Selecciones de Franciscanismo* n. 30 (1981) 331-375; *Cuadernos Franciscanos* n. 56 (1981) 206-227.

DOMINGOS SALVADOR, Ángel, *Formación para la vida franciscana*. Santiago de Chile, Cefepal, 1982. 236 pp., 12'5 x 18 cm.; el cap. VI se reproduce en: «Métodos y técnicas de formación cristiana», *Cuadernos Franciscanos* n. 56 (1981) 191-199.

JÁTIVA, Santos, «Atender y difundir la "cultura" en la Orden. (Luces y sombras y algunas sugerencias)», *Acti del III Incontro internazionale Formatori OFMConv (Roma, 27-30 - XII - 1991) e del II Convegno internazionale Studiosi (Roma, 3-5 - I - 1992)*, a cura di S. Játiva - G. Iammarrone - J. Zambanini. Roma, Pontificia Facoltà Teologica S. Bonaventura «Seraphicum», 1992, 352-365.

KREMER, Sebastião, «Presentación de la "Ratio Formationis Franciscanae"», *Selecciones de Franciscanismo* n. 57 (1990) 335-347; *Acta Congressus Magistrorum fratrum professionis temporariae Ordinis Fratrum Minorum, in S. Mariae Angelorum de Portiuncula (Assisi), a die 6 Octobris usque ad diem 3 Novembris 1990 celebrati*. (Pro manuscripto). Cura Sebastião Kremer - Saúl Zamorano. Roma, Secretariatus Generalis pro Formatione et Studiis OFM, 1991. 251-264.

MONTOYA, Armando, «La minoridad y el espíritu de servicio y de trabajo», *Acta Congressus Magistrorum novitiorum Ordinis Fratrum Minorum, in S. Mariae Angelorum de Portiuncula (Assisi), a die 8 Octobris usque ad diem 5 Novembris 1989 celebrati*. (Pro manuscripto). A cura di Sebastião Kremer - Saúl Zamorano. Roma, Secretariatus Generalis pro Formatione et Studiis OFM, 1989. 347-358; *Selecciones de Franciscanismo* n. 53 (1989) 195-206.

NORMANT, Jean, «Los agentes de la formación franciscana durante el período de la profesión temporal», *Selecciones de Franciscanismo* n. 57 (1990) 375-398.

V.V.A.A.: "Ratio Formationis Franciscanae" de la Orden de los Hermanos Menores (OFM)», *Selecciones de Franciscanismo* n. 58 (1991) 95-138. Otra edición: (Pro manuscripto). Roma, Curia General OFM, 1991. 64 pp., 15 x 21 cm.

SCHALÜCK, Hermann, «La evangelización de la cultura y la Orden de los Frailes Menores», *Franciscanum* 37 (1995) 7-11.

Secretariado General OFM para la Formación y los Estudios, «La Formación Permanente en la Orden de Hermanos Menores», *Selecciones de Franciscanismo* n. 72 (1995) 438-478; (Pro manuscripto). Roma, Secretariado general OFM para la Formación y los Estudios, 1995. 85 pp., 15 x 21 cm.

VAUGHN, J., «La formación franciscana durante el tiempo de la profesión temporal», *Selecciones de Franciscanismo* n. 57 (1990) 349-374; *Cuadernos Franciscanos* n. 93 (1991) 65-79. *Acta Congressus Magistrorum fratrum professionis temporariae Ordinis Fratrum Minorum. S. Mariae Angelorum de Portiuncula, a die 6 octobris usque ad diem 3 novembris 1990 celebrati*. (Pro manuscripto). A cura di Sebastião Kremer - Saúl Zamorano. Roma, Secretariatus Generalis pro Formatione et Studiis OFM, 1991, 297-324.

VAUGHN, J., «La formación franciscana, obra del Espíritu en la Fraternidad», *Selecciones de Franciscanismo* n. 57 (1990) 325-334.

VÁZQUEZ JANEIRO, Isaac, «El estudio y la vocación franciscana», *Verdad y Vida* 49 (1991) 33-58.

DOCUMENTOS

Fuero Latino de Cáceres. Archivo Municipal de Cáceres, 1229. Manuscrito de Cáceres, doc. 7.

Carta abierta del rey Sancho IV concediendo privilegios y exenciones para sus personas y conventos a los frailes franciscanos de la provincia de Santiago. Medina del Campo era de 1329 (22-X-1291). Archivo Municipal de Cáceres.

Traslado de la carta plomada de Alfonso XI (21-VII-1326) confirmatoria de los privilegios concedidos a los franciscanos. Documento incluido en la confirmación de Alfonso XI, 10-II-1330. Archivo Municipal de Cáceres.

Privilegio rodado de Enrique II, confirmando el de Alfonso XI (10-II-1330) sobre las exenciones tributarias concedidas a los franciscanos de la provincia de Santiago, 20-IX-1371. Documento incluido en su confirmación por Juan I, 12-VIII-1379. Archivo Municipal de Cáceres.

Carta plomada del rey don Juan I, confirmando el privilegio rodado de Enrique II (20-IX-1371) concediendo privilegios a los franciscanos de la provincia de Santiago. Documento incluido en su confirmación por Enrique III, 20-V-1404. Archivo Municipal de Cáceres.

Carta plomada de Enrique III confirmando la de Juan I (12-VIII-1379) por la que confirma el privilegio de los franciscanos de la provincia de Santiago. Documento incluido en la carta de privilegio de 6-IV-1310. Archivo Municipal de Cáceres.

Libro de profesiones y tomas de hábito de religiosos del Monasterio de San Francisco el Real de Cáceres, 1731 a 1831. Archivo del Real Monasterio de Guadalupe.

Pedro de Marquina, maestro de cantería, escritura sobre las condiciones, manera y formas de hacer una cisterna en San Francisco de Cáceres, ante Martín Cabrera y Fray Jerónimo de Ocampo (2 de julio de 1569). Archivo Histórico Provincial de Cáceres, leg. 3633, fols. 72-73 vº.

Francisco Criado, organero, escritura y condiciones para hacer un órgano en San Francisco por Francisco Criado ante Pedro de Vergara, mayordomo del monasterio (3 de junio de 1578). Archivo Histórico Provincial de Cáceres, leg. 4071, fols. 315 vº ss.

Juan de Rozas, pintor, suscribe escritura de obligación para dorar y estofar el retablo mayor de San Francisco de Cáceres, siendo su fiador Juan de Pedraza II, platero, quien también suscribe la escritura (8 de noviembre de 1625). Archivo Histórico Provincial de Cáceres, leg. 4422, fols. 602-603 vº.

Juan de Rozas, pintor, suscribe las condiciones concertadas para dorar y estofar el retablo mayor de San Francisco de Cáceres, según la escritura de obligación suscrita anteriormente (8 de noviembre de 1625). Archivo Histórico Provincial de Cáceres, leg. 4422, fols. 604-604 vº.

Pleito del convento de San Francisco con doña María de Ovando, 1527. Pergamino. Documentos Pontificios (s.n). Archivo Diocesano de Cáceres. Palacio Episcopal.

Lista de los monasterios y conventos suprimidos en España con motivo de la exclaustación, según los estados remitidos por los superiores regulares a la Real Junta Eclesiástica. Sección: Hacienda (Madrid). Leg. 4259, c. 4322. B. N.

